Jueves 13 de Diciembre de 1866 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca—Año 3—Núm. 678

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 20 centésimos ó 1 real.

**Los avisos**—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
**Los comunicados** *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

**Las solicitadas** deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

## Almanaque.

DICIEMBRE 13.

El tránsito de Santa Lucia, vírgen y mártir, en Siracusa, en Sicilia.

La pasion de los Santos mártires Eustracio, Auxencio, Eugenio Mardario, y Orestes, en la Armenia; durante la persecucion de Diocleciano; Eustrasio primeramente por el presidente Lesias, despues en Sebaste por el presidente Agricolao, junto con Orestes padeció atroces tormentos, y últimamente metido en un horno ardiendo entregó su espíritu: San Orestes fué puesto sobre un lecho de hierro hecho ascua, en donde durmió en el Señor; los demás estando entre los Arabracos, por mandato del presidente Lisias con varios y muy crueles tormentos alcanzaron la palma del martirio. Sus cuerpos trasladados despues á Roma, fueron honoríficamente colocados en la iglesia de San Apolinario.

El martirio de San Antioco, en la Isla del mismo nombre junto á la de Cerdeña, en tiempo del emperador Adriano.

San Auberto, obispo y confesor, en Cambray en Francia.

San Judoro, confesor, en una aldea de Ponthieu.

Santa Otilia, vírgen, en la diócesis de Strasburgo.

## Efemérides.

1547—Decreto del rey de Francia Enrique II, prescribiendo «que el nombre y apellido de aquel que hiciera un libro fuese expresado é indicado en la primera página, y tambien el del impresor con la indicacion de su domicilio».

Desde entonces se adoptó esa forma en todos los libros impresos.

1553—Nace Enrique IV, que fué rey de Francia.

## Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo, para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Paudo, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

# EL SIGLO

## La lucha electoral.

En la vida de los pueblos hay épocas señaladas que sublevan su espíritu y predisponen á los habitantes á entrar en esa liza tan entusiasta como justa, de elevar á una magistratura por el voto público al ciudadano que consideren mas digno.

Si en cualquier época el ejercicio de este derecho que la ley acuerda á todos los vecinos de los numerosos pueblos que componen la República, ha sido objeto de sérias discusiones y de luchas entre círculos que se inclinaban á tal ó cual candidato, no debemos estrañar que en estos momentos en que el país hace una transicion de una situacion indefinida al principio de su vida constitucional, se sienta ya un movimiento precursor de la decision con que todos van á depositar su voto en las mesas electorales.

Lejos de contrariar ese entusiasmo, vemos en él su sentimiento justo que demuestra que el espíritu público adormecido hasta hoy se despierta nuevamente para no ceder á imposicion alguna, sino al dictámen de la conciencia de la mayoría.

Rara vez se puede presentar una ocasion mas propicia para efectuar una eleccion con toda la libertad y espontaneidad requerida, desde que el Gobierno mismo la garante con su palabra oficial, y hoy mejor que nunca puede juzgarse de la popularidad del candidato, puesto que el pueblo sin distincion de nacionalidades, puede llevar su voto á las urnas, demostrando así cual es el hombre que en su conciencia reune las condiciones necesarias.

Hemos visto publicadas algunas listas, y hoy mismo recibimos una nueva, que segun la oferta hecha por *El Siglo*, vé la luz en sus columnas.

Empezaremos por suplicar á los que se han ocupado de nuestro nombre, que no pierdan la ocasion de fijarse en tanto jóven lleno de inteligencia, por que gastan un tiempo inútil á nuestro respecto, desde que ni hemos querido aceptar ni aceptaremos puesto de ningun género, por que nos basta el periodismo y queremos guardar la independencia de nuestras opiniones.

Declarado esto, absolutamente y con la resolucion mas decidida, aconsejaríamos á los amigos que nos envian listas que publicamos con la mejor voluntad, comprendieran el corto plazo que nos separa de las elecciones, y empezaran á uniformar su opinion, al menos respecto del Alcalde Ordinario, sin perjuicio de las modificaciones que puedan hacerse en los demas cargos inferiores.

No hagamos práctica la fábula de los conejos, y nos tomen las elecciones en la cuestion de si los perros eran galgos ó si son podencos; recordemos las desgracias ocasionadas en la lucha electoral para Alcalde Ordinario que se inició el año pasado, tomando ejemplo en las fatales consecuencias que ella produjo por no haberse preparado los ánimos con una discusion meditada, y por llevar solo por norte la pasion que ahoga el buen sentido y que no se inspira sino en la afeccion personal hácia el candidato, sin estudiar sus aptitudes.

Lo dijimos y lo repetiremos; que para nosotros no hay candidatura alguna, sinó aquella que lleve la mayoría del pueblo y así mismo si reune las condiciones necesarias para ser acreedor al honor que se le dispensa.

Hemos visto publicado el Edicto del actual Alcalde Ordinario, citando para el Domingo 23 del corriente, á la 1 de la tarde, en el salon del edificio donde el Juzgado tiene su despacho, para el sorteo de los *ocho ciudadanos* que como titulares y suplentes han de formar la mesa electoral.

Despues del Decreto del Superior Gobierno derogando la ley esclusivista de 1860, nos parece contradictoria con su testo, la redaccion del referido Edicto.

Es mucho mas elevado el derecho de votante que el de escrutador, que es puramente mecánico, y la palabra *ciudadano*, sienta mal, cuando la ley dice *vecinos*.

¿Porqué no podria ser miembro de la mesa electoral cualquier estrangero avecindado en el país, con industria ó comercio, con propiedades ó con hijos orientales?

No vemos la razon de concederles el voto y negarles la participacion en el escrutinio, que dejaria, teniendo un representante, mas satisfecha á la poblacion estrangera, que veria en esa concesion, no solo una prueba de la union que reina entre los nacionales y los demas habitantes de diversas naciones, sino al mismo tiempo una satisfaccion de que la libertad del sufragio habia sido completa.

En cargos tan importantes como los de la municipalidad reinos electos estrangeros que sin embargo han prestado muy importantes servicios al país; y esto no sucede solamente aquí sino que lo hemos presenciado tambien en Buenos Aires y en el Rosario, donde orientales muy respetables, han desempeñado hasta la presidencia de la municipalidad.

Si queremos entrar en la via del liberalismo y asimilar la poblacion estrangera á la nuestra, es menester hacerlo sin restricciones y abrir un campo vasto á la comunicacion de ideas y de derechos, que es el único medio de amalgamar las poblaciones, imitando aunque en pequeña escala á los Estados-Unidos, en cuyo país los estrangeros que arriban, dejan su patria para vivir entre los que les abren los brazos como hermanos.

Tambien es preciso no olvidar que con el asunto principal, que es la eleccion de Alcalde Ordinario, está ligado el de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, como se vé por los avisos que insertamos, por los cuales estos últimos convocan al vecindario para el Domingo 16 del corriente.

Ya manifestamos en un artículo anterior, las graves consecuencias que ha producido el indiferentismo de los vecinos, no asistiendo á dar su voto para la eleccion de un Teniente Alcalde que reuniese las cualidades requeridas.

Estos funcionarios que forman la primera grada del poder judicial, son la base de las elecciones de Jueces de Paz, y por consecuencia influyen indirectamente en la futura eleccion de Senadores y Representantes, desde que los Jueces de Paz son los presidentes natos de las mesas electorales.

A votar todos, si queremos vida constitucional.

F. y A.

## Cargos y elecciones de los Tenientes Alcaldes.

Las elecciones de Alcaldes Ordinarios y Tenientes Alcaldes, habiéndose hecho estensivas por decreto del gobierno á los mismos estrangeros, hemos creido útil recordar aquí suscintamente en qué consiste el cargo de Teniente Alcalde y como se procede á esas elecciones, para ilustrar al pueblo sobre los derechos que le competen en esa materia, y lo hacemos copiando del *Digesto Nacional* del Dr. D. Adolfo Rodriguez los artículos que corresponden á esos asuntos. Hélos aquí:

ELECCIONES DE JUECES DE PAZ.

Los Jueces de Paz son nombrados por eleccion de los Tenientes Alcaldes de su respectiva jurisdiccion, reunidos en junta presidida por el Alcalde Ordinario saliente en el pueblo cabeza del departamento ó donde lo haya.—Hecha la eleccion, el Alcalde debe comunicarlo al Juez electo, para que preste ante su antecesor el debido juramento de desempeñar con fidelidad el cargo.

ELECCIONES DE TENIENTES ALCALDES.

Los Tenientes Alcaldes son elegidos directamente por los vecinos de su respectiva jurisdiccion, en junta presidida por el Teniente Alcalde saliente, en el lugar que este designe á mayoría simple de votos.

Ningun individuo nombrado Teniente Alcalde puede escusarse de admitir el cargo, ni renunciarlo, sino ante la mesa electoral del Alcalde Ordinario, la cual resolverá sin recurso alguno. Si las causas fueren tales que se resolviere admitir la renuncia, la mesa hará por sí misma el nombramiento del que haya de subrogarle.

TENIENTE-ALCALDE.

Es un Juez inferior nombrado anualmente por los vecinos de su distrito.

Ningun individuo elegido Teniente Alcalde puede escusarse de admitir el cargo, ni renunciarlo, sino ante la mesa electoral del Alcalde Ordinario, la cual decidirá sin recurso alguno. Si esta hallase bastantes las causas aducidas, procederá por sí al nombramiento del Teniente Alcalde que haya de subrogar al escusado ó al que hubiese renunciado el cargo.

La resolucion de las cuestiones que pudieran suscitarse sobre validez ó nulidad de estas elecciones, corresponde al tribunal de apelaciones, con audiencia fiscal, y sin forma de juicio.

Los Tenientes Alcaldes, además de su respectiva jurisdiccion civil, tienen la facultad de perseguir y aprehender á los reos que cometan cualquiera clase de delito en sus distritos, remitiéndolos con las informaciones competentes á los Alcaldes Ordinarios de sus Departamentos.

La jurisdiccion civil de los Tenientes Alcaldes, se reduce á conocer en método verbal de las causas, cuyo importe no pasa del valor de veinte pesos.

Los Tenientes Alcaldes son tambien auxiliares del Departamento de Policía, y están á las inmediatas órdenes de esta en los casos en que necesite hacer uso de sus servicios.

Sin embargo no es comun que ocurra en la práctica la necesidad de que la autoridad de Policía haga uso de los servicios de los Tenientes Alcaldes.

Está incumbida tambien á los Tenientes Alcaldes, la vigilancia de la conservacion de las tablillas que designan la nomenclatura de las calles. Cuando su estado exija que sean reparadas, el Teniente Alcalde debe reunir á los vecinos del distrito, para que costeen á prorata el importe de la reparacion.

El distrito de la jurisdiccion de cada Teniente Alcalde, comprende dos manzanas de la Ciudad. Donde resulte una fraccion que no llegue á componer una manzana, debe considerarse agregada al distrito mas inmediato. Si la fraccion fuere de una manzana, debe tener un Teniente Alcalde.

## Aviso á los fotógrafos.

La Comision Imperial de la Exposicion Universal de Paris, ha decidido el establecer, en el parque del Campo de Marte, un *Diorama* en el que se exhibirán los paisages, montes y plantas mas notables del Globo, por lo cual pide el concurso de las personas ó de los establecimientos científicos, que quisiesen enviar, como donativos, dichas vistas. Les será acordada una *mencion honorable*, á los que contribuyan á los buenos resultados del *Diorama*.

Tal vez bajo este punto de vista las llanuras no sean tan favorecidas como los parages montuosos, pues recientemente se ha visto que los paisages en los que pasan escenas pastoriles ó guerreras, son en los que se encuentra mas grandeza y gracia.

Es de esperarse que vistas como las que acabamos de describir y especialmente de la República Oriental del Uruguay, que aunque por sus guerras intestinas, no podrá en esta Exposicion dar á conocer toda su fuerza productriz sino imperfectamente, no privará al *Diorama* de sus pintorescos paisages que tanta influencia ejercen en los viageros é inmigrantes.

Por último, hé aquí la nota que la Comision ha enviado, por medio del gobierno á sus agentes en el esterior, y con que fuimos obsequiados por el Sr. Encargado de Negocios de Francia.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867 EN PARIS.

*Comision Imperial.*

La Comision Imperial, al organizar la esposicion de los productos vegetales animados, en el Campo de Marte, se afana en representar en cuanto le sea posible, las plantas mas curiosas que por la distancia no pueda presentar en su estado natural y *desarrollo completo*. Así es que se propone establecer en el jardin destinado en la Exposicion internacional á la horticultura, un *Diorama*, bajo el punto de vista característico de la vegetacion de los principales climas del Globo.

Para la creacion de este espectáculo interesante, la Comision Imperial, debe buscar todas las garantías posibles de exactitud científica y artística.

Entre los visitantes de todos los países del mundo, cada uno querrá ver la verdadera imágen de las plantas de su país, y cada cuadro deberá pues garantir su fidelidad.

El público buscará con interés este conjunto del mundo vegetal, este verdadero curso de geografía botánica, abarcado de un solo golpe de vista.

Para llegar á este objeto, es necesario mostrar las especies de vegetales, segun sus condiciones naturales, ya aisladas, ya en grupos, y elegir para la reproduccion de los lugares notables, el punto de vista, como tambien los efectos de óptica, bajo los cuales la perspectiva y los detalles de los objetos se destaquen con mas limpieza.

La fotografía que copia con tanta exactitud la naturaleza, es la única que ofrece las garantías de la sinceridad y verosimilitud que se necesita para formar este nuevo *Diorama*. Las fotografías son pues materiales preciosos, que la Comision Imperial recibirá con agradecimiento de todos los que quieran concurrir á esta parte de su obra; ella acordará una mencion especial á los que la hayan proporcionado datos útiles.

Los documentos, deben ser dirigidos, francos de porte, como donativo, al Canciller del Estado, Comisario General, Palacio de la Industria, Campos Elíseos puerta número IV.

## Propaganda electoral.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Habiendo visto una lista publicada en *La Tribuna*, para las próximas elecciones, y apesar de los nombres honorables que en ella figuran, aceptamos la oferta de *El Siglo*, y remitimos la nuestra:

LISTA DE LA JUVENTUD.

ALCALDE ORDINARIO.
Dr. D. Elbio Fernandez.
*Suplentes.*
1.° D. Isidoro De-María.
2.° D. Tomás Tezanos.

DEFENSOR DE MENORES:
D. José P. Varela.
*Suplentes.*
1.° D. Irineo Montes.
2.° D. Juan J. Gallardo.

Sr. Dr. D. Fermin F. y Artigas.

Estimado amigo.

Ruego á V. se sirva mandar publicar en su apreciable diario la lista que varios orientales hemos confeccionado.

Esperamos de V. se digne así ordenarlo, esperando merced de V. que nos repetimos,

S. S. Q B S M—*Varios Orientales.*

LISTA POPULAR.

ALCALDE ORDINARIO.
D. Julian Susviela.
*Suplentes.*
Dr. D. Elbio Fernandez.
D. Tomás Tezanos.

DEFENSOR DE MENORES.
Dr. D. Fermin F. y Artigas.
*Suplentes.*
Dr. D. Cárlos A. Lerena.
D. Juan J. Gallardo.

Sr. Redactor de *La Tribuna*.

Tenga V. la bondad de publicar la siguiente lista que hemos confeccionado unos cuantos jóvenes.

ALCALDE ORDINARIO.
Dr. D. Elbio Fernandez.
*Suplentes.*
1.° Dr. D. E. Britos del Pino.
2.° Dr. D. Dionisio Ramos.

DEFENSOR DE MENORES.
Dr. D. Mariano Ferreira.
*Suplentes.*
1.° Dr. D. J. Sienra y Carranza.
2.° Dr. D. Roman García.

Sr. Redactor de la *Opinion Nacional*.

Tenga la bondad de publicar en su diario la siguiente lista.

ALCALDE ORDINARIO.
Dr. D. E. Britos del Pino.
*Suplentes.*
1.° Dr. D. Elbio Fernandez.
2.° D. Roman García.

DEFENSOR DE MENORES.
Dr. D. J. Sienra y Carranza.
*Suplentes.*
1.° Dr. D. Mariano Ferreira.
2.° D. Dionisio Ramos.

LISTA PARA LA VILLA DE LA UNION.

PARA ALCALDE ORDINARIO.
D. Manuel Solsona.
*Suplentes.*
1°. D. Juan Francisco de los Santos.
2°. D. José M. Perez.

PARA DEFENSOR DE MENORES
D. Jacobo Ribas.
*Suplentes.*
1°. D. Tomás Fernandez.
2°. D. Ramon Cuculla.

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Diciembre 12 de 1866

En la necesidad de tener un conocimiento exacto de la deuda legítima de la nacion hasta el 31 del corriente, á fin de atender la oportunamente como corresponde y afirmar así mas el crédito nacional, organizando con regularidad la Administracion Pública;

No siendo por otra parte justa ni equitativa la celebracion de arreglos parciales con ciertos y determinados acreedores, postergando otros que tienen iguales derechos á ser atendidos en proporcion á los medios con que cuenta el Erario;

El Gobernador Provisorio en consejo de Ministros ha acordado y decreta:

Art. 1.° Establécese una comision especial para la comprobacion y clasificacion por categorías de todos los créditos contra el Estado, con excepcion de los comprendidos en los incisos siguientes:

1.° Todos los créditos, acciones y derechos cuya situacion haya sido de antemano determinada por las leyes de 5 de Julio de 1854, por la de 14 de Julio de 1855, por la de 21 de Julio de 1860, y por la de 20 de Julio de 1861 y por el Contrato de Deuda Fundada de 28 de Diciembre de 1858.

2.° Todos los créditos y documentos de crédito de fecha anterior á 1.° de Enero de 1852, clasificados ó no, por las comisiones anteriores, que se hallen prescriptos en virtud de la 1.° y 3.° de las leyes citadas en el inciso precedente.

3.° Toda reclamacion por sueldos, pensiones ó jubilaciones, devengados hasta 31 de Diciembre de 1860.

4.. Todos los créditos y derechos que versan sobre tierras públicas.

Art. 2.° La espresada Comision será presidida por el Ministro de Hacienda y compuesta de siete miembros que se nombrarán por decreto separado:—formulará y elevará al Gobierno para su aprobacion, el reglamento del órden interno de sus trabajos, quedando autorizada á nombrar de su seno ó fuera de él, un secretario y uno ó dos escribientes á sueldo.

Art. 3.° Los documentos á que se refiere el art. 4.° se presentarán ante la comision dentro del plazo improrogable de cinco meses, que empezarán á correr á los 10 dias despues de instalada y comunicado oficialmente al público por los diarios.

Art. 4.° A los seis meses de la citada instalacion, elevarán al Gobierno el cuadro de la deuda que hayan clasificado, con las observaciones que cada crédito sujiera, emitiendo á la vez su opinion sobre los medios posibles de atenderlos.

Art. 5.° Los documentos presentados á la Comision, que resulten legítimos, serán anotados con la fecha de su clasificacion y con la palabra *clasificado*, que suscribirá el Presidente ó Vice y el Secretario.

Art. 6.° Las acciones ó créditos que la Comision no reconozca justos y legítimos, serán individualizados y apreciados por ella en el informe á que se refiere el art. 4.°, quedando por consiguiente pendiente de la resolucion que á su respecto recaiga, sin perjuicio de quedar á salvo los derechos con que se consideren.

Igual apreciacion y con la misma condicion hará de los créditos que liquide.

Art. 7.° Los créditos que á juicio de la Comision resulten legítimos, serán liquidados por ella hasta la fecha espresada en el preámbulo de este Decreto, con el interés corrido convencional ó legal, en los casos que les esté acordado.

Art. 8°. Queda segun la ley espresamente prohibida la acumulacion de intereses y el interés compuesto.

Art. 9°. La liquidacion dispuesta por el art. anterior, no dará derecho á exigir en su mérito acumulacion de los intereses al capital para en lo sucesivo sobre los créditos en ella comprendidos.

Art. 10. Los documentos que dentro del plazo prefijado en el art. 3.° no hubiesen sido presentados á la clasificacion, quedarán irritos, nulos y prescritos para siempre.

Art. 11. La Contaduría General espedirá previa órden del Ministerio respectivo, en cada caso, certificado de crédito por los sueldos, pensiones y demas del servicio ordinario adeudados por el Estado desde 1.° de Enero de 1861, así como de cualquiera otra acreencia contra el Erario, que esté debidamente comprobada y reconocida y corresponda entrar en la clasificacion ordenada.

Art. 12. En 1.° de Junio próximo quedarán chanceladas en los libros de dicha Contaduría, las cuentas por atrazados y demas que corresponda, prescribiéndose para siempre toda accion y derecho á los créditos que no hubiesen sido documentados en esa fecha.

Art. 13. Durante la clasificacion queda prohibido á los secretarios de los respectivos ministerios, dar curso ni admitir peticion alguna, sobre arreglo de pagos en los créditos comprendidos en las disposiciones de este decreto.

Art. 14. El Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda queda encargado de hacer cumplir el presente decreto, ordenando lo conveniente á las oficinas respectivas, para que faciliten á la Comision nombrada todos los conocimientos y antecedentes que necesiten.

Art. 15. El archivo y demas que corresponde á la Comision Clasificadora de créditos de la anterior administracion creada por decreto de 22 de Marzo de 1865, pasará bajo inventario á la que se nombre, á los fines que correspondan.

Art. 16. Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

FLORES.
ANTONIO MARIA MARQUES.
ALBERTO FLANGINI.
LORENZO BATLLE.

Exmo. Señor.

Tenemos el honor de adjuntar á V. E. copia del acta levantada hoy con motivo de haberse sido sorteados los diez títulos de la Deuda por rescate de tierras públicas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Diciembre 6 de 1866.

*Pp. Mauá y Ca.*
*J. Hayden.*

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda etc. etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 10 de 1866.

Acúsese recibo, publíquese y pase á la Contaduría General.

MARQUES.

COPIA

En Montevideo á seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis. Reunidos en el Banco Mauá los Sres. Dr. D. Plácido Ellauri, fiscal de Gobierno y Hacienda, el Sr. D. Tomas Villalba Contador General y el Gerente de la espresada casa Bancaria con asistencia de mí el Escribano, estando todo preparado se procedió al sorteo de los títulos por Rescate de Tierras Públicas que debian amortizarse, y la suerte designó á los numeros siguientes: 1,463—447—1,424—1,233—1,707—205—1,404—1,104—1674—890. Y no siendo para mas el acto, se dispuso que se redactara la presente para la debida constancia, firmando los espresados Señores por ante mí de que doy fé—P. Ellauri—Tomas Villalba—J. Hayden—Juan José F. Aguiar, Escribano de Gobierno y Hacienda.

Conforme.

*Pp. Mauá y Ca.*
*J. Hayden.*

## INTERIOR

### Tertulia del Club Libertad.

Despues de un año que hacia que los salones de este club permanecian cerrados, al fin el sábado pasado, se abrieron con una espléndida tertulia que nos ofreció la Comision Directa para solemnizar la inauguracion del telégrafo eléctrico, este adelanto civilizador por el cual nos vinculamos mas con nuestra hermana la República Argentina.

Esta estuvo brillante, saliendo de este género para entrar á la categoría de baile, todo debido al celo de la comision nombrada al efecto.

Los salones estaban perfectamente alajados y con muy buen gusto, con muchos espejos ovalados, hermosísimas coronas de flores, y las estufas con pantallas de verde con jaspe de flores y en sus mesetas lindos floreros con riquísimos ramos de forma piramidal y todo esto completaba el adorno, seis pedestales con jarrones chinescos, donde habia variadas y fragantes flores.

En la gran concurrencia que hubo y las muchas atractivas que para nosotros habia en esta reunion, no nos fué posible fijarnos como hubiésemos querido, para poder dar así á nuestras caras lectoras una minuciosa y detallada crónica; pero sin embargo con el auxilio de nuestra memoria vamos á escribiria, pidiendo desde ya indulgencia por cualquiera omision que hiciésemos.

Los salones se abrieron á las diez de la noche y á las once empezaron á entrar los invitados hasta la 1¾ de la mañana, hora en que la comision de recepcion se retiró á los salones.

Asistieron las señoritas de Ruano, Rovira, Gereda, Iriarte, Picardi Stephan, Gard, Arraga, Gomensoro, Muñoz, Maciel, Aguiar, Vasquez, Antonini, Maines, Peixoto, Larrazabal, Lacueva, Fernandez, Zavalla, Muñoz, Marquez, Suarez, Lozano, Wildner, Susini, Reissig, Santos, Guillot, Castro, Lopez, Olivera, Martinez, Viana, Montero, Garcia, Parsons, Gurmendez, Castellanos, Caravia y Herrera y Obes, y las señoras de Umaran, de Heimendhal de Araujo, de Mendeville, de Olivera, de Castro y de Santos y algunas otras Sres. y Stas. que no recordamos.

Asistieron la oficialidad Americana, la Inglesa, la Italiana, la Brasilera y Española, habiendo notado la falta de la oficialidad de la marina francesa, habiendo sido como estas invitada.

Tambien asistieron, el Encargado de Negocios de la República Argentina, Sres. Thompson, el Sr. Creus de S. M. C. y el Sr. Britos cónsul del Brasil y algunos miembros de las legaciones.

A las 11¾ la orquesta dió la señal de empezar la danza y desde entonces hasta su conclusion, no dejaron por un instante de cruzarse las parejas por el salon, presentando á nuestros ojos el mas bello cuadro que podia concebir en ensueño la mente de un poeta, pues, la multitud de luces que ardian, el matiz de las flores y las bellezas que en su seno encerraban los salones, presentaban verdaderamente un cuadro encantador.

Fué general en las señoras y señoritas el buen gusto en el vestir, habiéndose sin embargo hecho notar la Sra. de U. que estuvo elegantemente ataviada, como una Sra. de la otra orilla que siempre se hace notar, por su elegancia y buen tono en todas las tertulias á que asiste.

La Sta. de R. que estaba hermosa y nos parecia una flor lozana que reciben los primeros rayos del sol la hacen entreabrir, como tambien las Stas. de M. esa belleza que al fin las 8 nemos en el seno de nuestra sociedad, despues de haber estado engalanando por mucho tiempo el jardin Argentino.

No nos olvidaremos de hacer mencion de la Sta. de U. que estuvo feliz, pues hubo tantos adoradores como pensamientos, á quienes dentro de poco solo les quedarán gratos recuerdos, pues ella nos deja para ir á gozar de las brisas sahumadas del lindo Santa Lucía.

Se hicieron notar bastante la Sta. de M. con cierto novel agente de martillo; la Sta. de R. con el jóven M. y su hermanita con el jóven B. la Sta. de F. con el jóven P. y S. quienes estuvieron toda la noche bastante entretenidos y á quien parecia que le agradaba la armonía y el tono en que mi amigo P. S. le cantaba.

Estaban tambien bastante entretenidas dos hermanitas parientas de cierto ministro que fué, y en general todas fueron felices.

Mi amigo C. y el jovencito S. atendieron bastante á cierta Stas. que no queremos poner sus iniciales por que no creemos oportuno, y fué de tal modo que en el ambigú, hubo de arreglarse entre ellos un desafío, pero no caros lectoras con *corchos* como uno que no ha mucho hubo en esta ciudad entre unos *niños amantes*, sino con todas las formalidades del caso y á.....! muerte pero felizmente no fueron sino palabras que en sus alas el viento se llevó.

Hubo en esta reunion una Señorita que no quiso bailar con uno de mis amigos, porque su querida mamá se lo habia prohibido, y francamente no sabemos como las mamás hacen estas prohibiciones á sus hijas, para exponerlas á abochornarlas en el salon, y así es, que le pedimos á esta Señora que no haga tal cosa en otras tertulias á que lleve á sus niñas, y creemos francamente que es sano y provechoso este consejo.

Habia omitido decir caras lectoras que la Señorita de S. estuvo muy entretenida como mi amigo P. C., esta ave de paso que ha venido de la vecina orilla á andar como mariposa saltando de flor en flor, pero que hoy parece que esta Señorita ha quemado sus alas.

Hubieron tambien otras temporadas que no recordamos, pero como hemos dicho ya, todas fueron felices y bien atendidas.

Desde la entrada hasta su conclusion no cesó de haber helados perfectamente servidos y á las 3 de la mañana se abrieron las puertas del ambigú que fué abundante y perfectamente servido; el que fué preparado por Montebruno, y conde todas las Stas. y Sres. fueron conducidas; y donde mas de uno de los concurrentes estuvieron de felicitaciones.

Allí tomaron la palabra en el momento en que estuvimos los Sres. Gard y Ruano y creemos que despues hablaron otros.

Por fin, nada faltó, de todo hubo.

Despues del ambigú se bailaron dos ó tres piezas mas y eran ya las 4¾ de la mañana y venia naciendo la aurora cuando se empezó á retirar toda esa selecta concurrencia que momentos antes habia gozado y hecho gozar á tanto mortal; retirándose alegres y llenas de ilusiones concebidas en esa noche.

No podemos concluir este pálido bosquejo, sin agradecer y felicitar al mismo tiempo á los Sres. Alfaro, Gradin, Herrera y Obes, Gomensoro, Lastarria, Farini y Estevan que formaban la Comision de baile, por el brillante resultado que obtuvieron, y les pedimos que al dar cuenta de su cometido á la Comision Directiva, influyan para que se repitan con mas frecuencia estas agradables reuniones.

*Edgardo.*

### Llegada de la Escuadra Española.

Ayer á la tarde, nuestro colega *El Español* ha hecho circular y vender por las calles el *Boletin* que copiamos en seguida. Hélo aquí:

Á NUESTROS COMPATRIOTAS.

Son las 12 de la mañana, hora en que están entrando los buques españoles *Almansa*, *Concepcion y Navas de Tolosa*, en este puerto, al mando del Egregio Almirante Exmo. Sr. D. Casto Mendez Nuñez.

Suplicamos á nuestros compatriotas, que en medio del placer que este suceso tan deseado, debe causarles, el mayor órden y compostura, lo mismo en los festejos que en las ovaciones que sus leales corazones pueden prodigar á nuestros valientes marinos; igualmente que, la mayor fraternidad con los hijos del país, y lo mismo con los estrangeros de las demas naciones.

En Buenos Aires, nuestros dignos cólegas y demas compatriotas lo saben tambien, y han contestado que tendrán el honor muchos de asociarse con nosotros á tan plausible regocijo.

Suena el cañon y su estampido hace éco en nuestros corazones.

La Redaccion de *El Español*.

### Departamento de la Colonia.

Del *Eco de la Campaña* copiamos estas noticias:

DENUNCIA GRAVE—Sabemos que en el cobro de contribucion directa en alguno de los años anteriores, hase cometido un abuso, del que se ocupa la autoridad. Si se descubre el fraude, bueno sería que al autor ó autores se les aplique la ley. No podemos adelantar mas en este asunto, porque todo depende de las pesquizas de algunos papeles, que se están haciendo.

EXPOSICION UNIVERSAL—La Comision de exposicion nombrada en esta ciudad, no se ha reunido una sola vez al objeto de su cometido, que nosotros lo sepamos, y eso que somos miembros de ella.

En qué ha provenido no lo sabemos; pero el presidente de ella, que fué nombrado de oficio, no los habrá invitado á ninguna reunion, y es probable que esa sea la razon.

Cuando se nombra una comision, es bueno dejar libre la accion de los nombrados para que ellos elijan el que sea mas activo, mas desocupado etc. etc., á fin de que lleve la iniciacion: pero nombrar personas ocupadas y que les es difícil bajar de la campaña por sus quehaceres y mucho mas en esta época de los trabajos de campo, dá siempre un resultado negativo como ha sucedido en el caso presente.

CONSULTA—El Juzgado Ordinario de esta ciudad consultó por el telégrafo con cuatro abogados notables del foro oriental y del de Buenos Aires, sobre el incidente de competencia de jurisdiccion con el Juzgado del Crímen de la capital en la causa contra D. Cárlos Garcia Mon por abigeo.

Todos los abogados han opinado lo mismo que el Juez Ordinario, diciendo que la jurisdiccion en esa causa es propia del Juzgado, que no se puede arrebatar: que en cuanto al recurso deducido, no se puede hacer lugar, despues de haber sido instruido el sumario por el Juez del Crímen y haber ordenado este su prision: lo que prueba que el Juzgado no *hizo fuerza*.

¡Bravo Sr. Juez Lego de la Colonia!

Este es un hecho que honra á la administracion de justicia de nuestra ciudad, desde que aquí no habia ningun abogado con quien consultar, cuando se espidió el Sr. Landivar en este asunto.

Despues de oida la Comision de hombres sabios en derecho, el superior puede hacer lo que guste, porque donde manda capitan no manda marinero; pero la razon y la justicia están de parte del Juez Ordinario de la Colonia y esto basta.

El Sr. Landivar se ha hecho notable este año: que sirva de ejemplo su marcha para el que lo releve.

SEGUN VA—Segun el rumbo que vá tomando la cuestion de competencia en la causa de Garcia Mon, es muy probable que el Alcalde Ordinario vaya á la cárcel y que el ladron sea puesto en libertad por el Juez del Crímen.

Si el caso llega, el pueblo de la Colonia cumplirá con su deber.

LO QUE ES TENER PLATA—Todos los pasos que dan en Montevideo los que trabajan por que la causa de Cárlos Garcia quede en *agua de borraja*, se los comunican á este por medio de Telégrafo; estos dias ha recibido porcion de ellos.

MANIFIESTO—Nos aseguran que en breves dias aparecerá un manifiesto que el Juez Ordinario de esta ciudad dirige á sus comitentes, esplicando su conducta, muy particularmente en la causa criminal por abigeo contra Cárlos Garcia Mon.

ULTIMA HORA—Se dice que esta noche hay una reunion popular para hacerle una manifestacion al Sr. Alcalde Ordinario D. Antonio R. Landivar por la defensa que hace de las prerogativas de los derechos del Juzgado que el pueblo le confia.

¡Bravo!

Justicia pronta é igual para todos; el Sr. General Flores ha dicho en su carta al coronel Mora que no transige con ladrones. Esta declaracion importa implícitamente la aprobacion de la conducta del Alcalde Ordinario, que no quiere aflojar al reo, para que su causa no quede en agua de borraja. Es bueno que S. E. conozca quienes son los encubridores de los delitos.

## CORRESPONDENCIA

### De nuestro corresponsal español de Paris.

Paris, 7 de noviembre.

Dos sucesos traen hoy preocupada la nacion francesa: la celeridad con que Prusia constituye la nueva Confederacion del Norte y la quinta decretada por el Czar de Rusia. Trata Rusia de completar su ejército y su armada, y hace una leva de cuatro soldados por cada mil habitantes. Aumentará por este medio sus fuerzas militares de unos 350 á 400,000 hombres, y tendrá en pié de guerra un número de tropas verdaderamente formidable.

Prusia por su parte no solo no perdona medio para dejar constituida antes del año 1867 la Alemania del Norte, sino que tambien aspira, ya por medio de tratados de paz, ya por medio de alianzas, á tener á su devocion y aun á sus órdenes los principales Estados de la Alemania del Mediodía. Por un tratado de paz acaba de sujetar á Sajonia; por un tratado de alianza se está uniendo el Gran Ducado de Baden.

Atribúyensele ademas proyectos y tratos de alianza con Wurtemberg, con Suecia, con Dinamarca, con la misma Rusia; y se la mira todos los dias con mayor recelo por mas que ella, deseosa de acallar alarmas que califica de infundadas, desmienta tales tratos y tales intenciones.

No por otra razon insiste Francia, hoy mas que nunca, en reorganizarse militarmente. Acaba de nombrar al efecto una comision compuesta de seis de los ministros de la Corona, seis mariscales y nueve generales de division, para que estudie las reformas que exija en el ejército su mas segura defensa y la conservacion de su influencia en los negocios de Europa. Esa comision, que será presidida por el mismo Emperador, oirá, á ser cierto lo que *La Patrie* asegura, la opinion de todas las personas competentes en el ramo de guerra, y no propondrá reforma alguna que no sea resultado del estudio de muchas y encontradas opiniones.

No falta ya, sin embargo, quien se atreva á decir que la organizacion del ejército francés será al fin la del ejército prusiano. De esperar es á la verdad, si se toma en cuenta que merced á la organizacion de su ejército ha podido Prusia caer sobre Austria con todo el grueso de sus tropas sin por esto dejar desguarnecidas sus fortalezas, ni sin defensa sus fronteras, que iba cubriendo con su *land wert*, ó sean sus fuerzas de reserva; y se recuerda por otro lado que este hecho y no otro fué el que impresionó mas vivamente á todos los gobiernos de Europa é hizo concebir á Francia el pensamiento y el deseo de reorganizarse militarmente. Ni seria por cierto malo que tal sucediese. Supuesta la necesidad de los ejércitos permanentes, merece ser siempre preferido entre todos los sistema, el que permite en tiempo de paz conservar mas soldados en sus casas y en sus talleres, donde, sobre ser útiles á sus familias, mantienen en actividad sus brazos y en ejercicio su inteligencia, sin adqui-

---

## FOLLETIN

48

# EL MONJE NEGRO

ó

# EL HAMBRE DE MADRID

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

Por D. TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS.

### CAPITULO IX

UN REY ENAMORADO.

¡Y tanta fué del hombre la osadía,
Que los quiso arrostrar! Sube á los montes,
Y la tenaz porfía
De su mordaz segur humilla al suelo
Al cedro que resiste á las edades,
Al pino que se esconde allá en el cielo.

QUINTANA.

Nos arrastran insensiblemente las escenas que vamos describiendo, hácia ese suntuoso palacio que se levanta en la plazuela de Oriente.

Hablemos del alcázar de nuestros reyes.

No somos aficionados á ser largos en nuestras descripciones; por lo que nos contentaremos con dar unos muy ligeros detalles de él, tanto porque su su historia es moderna y conocida de todos, cuanto porque nos alejaríamos así de nuestro propósito.

La noche de Navidad de 1734 se prendió fuego á la antigua é histórica morada de los reyes de la dinastía austriaca.

Felipe V, de por sí melancólico y sombrío, debió quedar mas triste con semejante desgracia.

Aficionado á lo hermoso, y espléndido, á pesar de su carácter hipocondríaco, no le debieron parecer bien aquellas espantosas ruinas, tiznadas por el humo y abrazadas por la llama. Así es el viejo alcázar, digno de una corte como la de España.

Llamó inmediatamente á uno de los mejores arquitectos del mundo, que estaba en Turin. Al abate Jubarra.

Jubarra concibió un plan tan gigantesco, tan magnificamente combinado, tan hábilmente dispuesto, que á haberse llevado á cabo, no habria en el mundo un edificio tan hermoso y colosal.

Pero Jubarra murió, y de su atrevido pensamiento solo queda el modelo en madera en el Museo de Artillería.

Don Juan Bautista Saqueti, discípulo y paisano del abate, fué el que, al reemplazarle, tuvo necesidad de modificar el plan.

Muerto el genio, nadie podia seguir sus huellas.

Principióse la obra en 7 de Abril de 1737, y concluyóse á principios del reinado de Fernando VI.

En este palacio es donde vamos á introducir á nuestros lectores.

La condesa de Segalvo habia recibido con los billetes de convite una carta del conde de Cabarrús, en que le manifestaba que, sabiendo el rey que su preciosa hija concurria al baile, habia dispuesto que este fuese de lo mas espléndido posible.

En efecto, la noche siguiente de la escena ocurrida en el palacio del conde de Malvar, la servidumbre real estaba puesta de librea de gala; la magnífica escalera cubierta de flores, y los salones cuajados de luces.

Desde bien temprano principiaron á llegar los carruajes de los convidados, mientras el pueblo hambriento y observador aullaba en los ángulos de la plaza de la Armería.

En aquella corte improvisada solo se veian uniformes de todas clases y formas.

Las damas por lo regular iban vestidas de blanco, conforme en un todo con las damas francesas.

Los trenes eran lujosos y espléndidos.

Como entónces era muy pobre y mezquino el alumbrado público, robustos granaderos con sus trajes marciales tenian hachas de viento para acompañar á los convidados desde el carruaje hasta la puerta central del palacio.

Desde allí los ujieres de servicio los precedian hasta el salon de Guardias.

Ya en este punto, un lucido Estado Mayor, los ayudantes del rey, los empleados de los ministerios y los embajadores de algunas potencias amigas abrian calle á las hermosas damas que se presentaban cubiertas de pedrería y encajes.

En aquel círculo de luz, de oro y de brillantes, se hablaba de todo, se murmuraba, se reia y se esperaba.

Todos los corazones, unos por ambicion, otros por amor, los mas por cálculo, tenian fijos los ojos en las habitaciones del rey, el cual aun no se habia presentado en la reunion.

En el centro de la larga série de salones, abiertos á la noble y elegante concurrencia, habia un estrado, donde una numerosa orquesta preparaba sus instrumentos.

Brillaban por todas partes las hermosas lunas de Venecia, reproduciendo de un modo mágico el fuego de las luces, los bordados de los uniformes y los semblantes de las mujeres. Los magníficos frescos de terciopelo, los ornatos de Giacinuto, los medallones de Michel y las esculturas de Castro resaltaban por todas partes, con toda la belleza del arte y toda la grandeza de los asuntos que representaban. Habia en aquella templada atmósfera ciertos perfumes que elevaban el pensamiento y la naturaleza.

De pronto sintióse un sordo murmullo entre los cortesanos y damas, como si un acontecimiento estraordinario les llamase la atencion.

Era producido por la llegada de la condesa de Segalvo y Matilde.

La presencia de estas dos señoras era un verdadero acontecimiento para los que no estaban al pormenor de lo ocurrido; para los que lo estaban, era un motivo de escarnio, de envidia y de ironía.

La condesa de Segalvo sabia escoger, cuando le convenia, unas maneras distinguidas, y no tenia miedo de turbarse ante los cuatrocientos ojos que se clavaron en ella.

Le constaba que su aparicion en la corte, al cabo de dos años de retraimiento, habia de ser saludada con la curiosidad mas punzante, y acaso con la burla mas cruel; pero fija ella en su propósito, poco le importaba la sonrisa de la concurrencia, pues esta habia de estrellarse en la serenidad de su rostro.

Respecto de Matilde, la murmuracion tomaba un giro diverso.

Poco conocida su maravillosa hermosura, fué esta objeto de un exámen prolijo por parte de las damas, y de una viva simpatía por parte de los caballeros. Muchos que sabian el secreto de aquel baile, dieron por supuesto que la jóven sería muy pronto la querida del rey, y corrieron á saludarla y á ofrecerla sus respetos.

Pero Matilde estaba turbada. No hecha á aquel brillo ni á aquella concurrencia descarada, apenas tenia valor para levantar sus ojos del suelo.

—Temblaba, como si presintiese un peligro desconocido.

Viendo las damas que nada tenian que criticar de sus gracias naturales, descendieron á examinar su traje.

Pero su traje era de lo mas nuevo, mas rico y legante que habia salido de las manos de las mejores modistas de Paris.

La condesa llevaba á su hija de la mano, y respondia por ella á las galantes expresiones que se le dirigian.

De este modo fué á colocarse, ni al principio de los salones por donde tenia que pasar el rey, ni á lo último de ellos. Buscó el sitio mas modesto y la habitacion menos concurrida.

No bien se instaló en el lugar que ella creyó mas conveniente, notó que se colocaba á su derecha el general Maurice Mathieu.

Este hombre era un fatal inconveniente en aquellas circunstancias.

Estaba pálido, y cuando saludó á Matilde y á su madre, sonreia de cierta manera que helaba el corazon.

—¡Cómo, señora! exclamó acercándose al oido de la condesa; ¡tan pronto habéis hecho vuestra preciosa conquista!

—Ya lo veis, mi general, contestó la condesa, mordiéndose los lábios imperceptiblemente.

—Sin embargo, no esperaba veros en este sitio.

—Hemos sido invitadas al baile, volvió á contestar la dama con aparente indiferencia.

—Es una feliz casualidad. Despues de tanto tiempo...es estraño.

—Comprended que la vida tiene sus alteraciones.

—En efecto, señora; alteraciones importantes. ¿Matilde estará contenta?

—Creo que sí.

—Despues, como el baile puede ser consagrado á ella, como puede brillar en él como una reina, es fácil que la alegría la ahogue.

La condesa adivinó la sorda tempestad que rugia en aquel corazon tan tranquilo en la apariencia.

—Exageráis las cosas demasiado, dijo, sonriéndose para disimular la inquietud que la dominaba.

—Tal vez, condesa.

—Debéis ser mas exacto en vuestros juicios.

—Son faltas de carácter, que no puedo corregir. ¿Piensa bailar vuestra hija?

—Sí.

—En ese caso...

—¿Quereis bailar vos con ella?

—Justamente.

—Ella no podrá negarse, si no merece el ser distinguida por el rey.

Una nueva sonrisa, mas terrible que la primera, apareció en sus lábios.

—¡Ah! es cierto, dijo; se me habia olvidado. El rey es primero.

—Así lo exije la etiqueta.

—Dispensad, condesa: acabais de esclarecer los hechos. No tenia presente que el rey está por medio de los dos.

Dió á sus palabras una espresion de cólera reconcentrada, y se alejó de aquel sitio.

—Ese hombre está loco, dijo la condesa á Matilde. Sin duda se ha olvidado de la herida que recibió de Genaro.

Sonaron las once en el reloj de Palacio, al mismo tiempo que la condesa pronunciaba estas palabras.

Poco despues advirtióse un movimiento general en los convidados, lo que indicaba que las puertas de las habitaciones del rey se habian abierto.

En efecto, José Napoleon se presentaba en aquel instante, rodeado de seis ú ocho generales y de otros tantos ministros y diplomáticos.

Estaba pálido, y hablaba familiarmente con el conde de Cabarrús.

Su traje era de lo mas sencillo y elegante.

Una casaca abierta, bordada de oro, permitia ver una corbata blanca y dilatada, caida sobre el pecho, como las que se usaban entónces. En el lado izquierdo llevaba la cruz de la Legion de Honor, en cuyo centro, sobre esmalte azul, brillaba un águila imperial de oro.

Un pantalon de raso blanco, ceñido hasta media pierna, con ramitos del mismo metal en las costuras, realzaba sus buenas formas.

La espada tenia la empuñadura de brillantes.

Inmediatamente que se presentó en el salon primero, saludó á la multitud, notándose que parecia buscar alguna persona.

Todos se inclinaron.

José I dirigió la palabra indistintamente á varios convidados, y siguió adelante.

De este modo cruzó algunos salones, deteniéndose de tiempo en tiempo para saludar y hacer varias preguntas á los que tenia mas inmediatos.

De pronto se acercó á Cabarrús y le dijo al oido:

—¿La habéis visto?

—¡Oh! no, señor, contestó el conde inclinándose.

—Acaso no hayan venido.

—No lo dude V. M.

—¿Luego creéis que estén en Palacio?

—Lo creo.

Este ligero diálogo decia con estrema elocuencia el estado en que se encontraba el alma de José Napoleon.

De pronto Cabarrús se acercó de nuevo al oido del rey.

—Allí están, señor, le dijo, marcando con la vista el ángulo donde se encontraban la condesa y su hija.

José Napoleon se puso doblemente pálido.

La hermosura de Matilde acababa de deslumbrarle.

Acercóse, sin embargo, con estudiada indiferencia, pues de manifestar de alguna manera el estraordinario sentimiento que esperimentaba, era dar pábulo á mil habladurías cortesanas.

Luego que estuvo cerca de la condesa, hizo como que la veia por primera vez, y le dijo:

—Mucho celebro, condesa, veros de nuevo en mis salones.

Esta se inclinó como una dama que sabia perfectamente el ceremonial palaciego, y contestó:

—V. M. me honra demasiado con la manifestacion que acaba de hacerme.

—¡Ah! ¿y esta señorita?....

José no pudo proseguir

Pálida Matilde como una estátua de mármol, imitó la reverencia de su madre adoptiva.

—Esta señorita es mi hija, contestó la condesa.

Devoróla el rey con una mirada, y se alejó de aquel sitio.

La condesa siguió sus pasos, á imitacion de los demas convidados, para penetrar en los salones del baile.

Poco tiempo despues, la orquesta principió á tocar una contradanza española; porque la eterna manía del rey *intruso*, como se le llamaba entonces, era dar un color nacional á todos los actos de su reinado.

La contradanza española, tocada por una orquesta intelijente y escojida, hizo agitar á la mayor parte de los convidados.

José Napoleon, que ya habia terminado su paseo oficial, estaba libre para bailar ó no bailar.

Volvió súbitamente, y derramó una ojeada sobre las hermosas damas que esperaban de él el honor de la predileccion. Avanzó por medio de ellas, las cuales se separaron como si pasase una divinidad, y llegó al lado de Matilde, que por consejo de la condesa se habia quedado de las últimas.

La condesa por medio de esta táctica, sabia que humillaria á las que poco antes se habian mofado de ella y de Matilde, haciéndose así mas estentoso su triunfo.

En efecto, el rey se acercó á la hermosa jóven, y le dijo:

—Esta señorita no tendrá inconveniente en bailar conmigo la primera contradanza.

rir ninguno de los malos hábitos que engendra siempre el ocio.

Fuera de su organizacion militar, apenas ocupan á Francia mas que la cuestion de los obreros de Lyon y las últimas inundaciones. Las inundaciones han producido grandes estragos en veinte departamentos. Solo las averías sufridas por caminos, canales, puentes, corrales y demas obras públicas han sido calculadas por el Gobierno en doce millones de francos. Se apelará para cubrirlos á créditos estraordinarios que pedirá el ministro de agricultura apenas se vuelvan á abrir las sesiones del Cuerpo Lejislativo; mas nada se ha dicho aun sobre la manera de reparar los grandes quebrantos de los particulares. La suscricion nacional concebida y realizada con este objeto, apenas si dará dos millones, y es por lo tanto insuficiente. No basta ni aun para el alivio de tan grandes males. Lazos de solidaridad son los que principalmente necesitan los hombres para hacer frente á tales calamidades y remediar tan graves desastres.

Para la cuestion de los obreros de Lyon no ha encontrado tampoco Francia mas que lenitivos. Lyon, como todo el mundo sabe, ha sido desde mucho tiempo famosa por su fabricacion y comercio de sederías. Tenia dedicados á esa industria millares de jornaleros. Fabricaba empero principalmente sederías labradas, que han ido cayendo en desuso. Efecto de ese cambio de modas, ha visto decrecer rápidamente tan importante industria, y ha ido dejando ociosos de dia en dia centenares de brazos. Sobra de brazos lleva fatalmente consigo rebaja de salarios: sobre quedar pocos jornaleros con trabajo, están insuficientemente retribuidos. Ha resultado de aquí naturalmente un gran malestar para la ciudad, un mayor peligro para el órden.

¿Qué hacer en tal conflicto? El gobierno no ha encontrado por de pronto mas medio que el de abrir á la municipalidad de Lyon las arcas de la beneficencia y dar ensanche á la construccion de obras públicas. Ha sabido, ademas, que los jornaleros tenian puestas en las sociedades cooperativas de produccion algunas esperanzas, y les ha allanado el camino para establecerlas encargándoles que adopten la forma de la compañía anónima y proporcionándoles á título de préstamo hasta 600,000 francos. Dícese que los obreros, acogiendo con avidez el pensamiento, se están ya constituyendo en sociedades anónimas: ¿verán cumplidas sus esperanzas? Suponiendo que el medio fuese en sí eficaz, no hay para que decir si es ó no lento. El hambre de hoy no es para acallarle por las sociedades cooperativas de mañana. Pero no hay, partiendo del [illegible]

[illegible]

## GACETILLA

[illegible]

## TELÉGRAMAS

[illegible]

## SOLICITADAS

[illegible]

## SECCION COMERCIAL

[illegible]

## MOVIMIENTO DE ADUANA

[illegible]

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### Teatro de San Felipe

[illegible]

## REMATES

### Por Rafael Ruano

[illegible]



### Por el mismo

[illegible]

### Por Benito Luciardo y Ca.

[illegible]

### Por Mateo Astengo.

[illegible]

### Por G. Ibarra (hijo)

[illegible]

### Por Andrés Wells (hijo)

[illegible]

### Por J. C. Previtali

[illegible]

## IMPORTANTE

[illegible]

### Por Maeso y Ca.

[illegible]

### IMPORTANTÍSIMO REMATE

### Por Santiago J. Wild

### de tierras en la Provincia de Santa Fé.

... Córdoba núm. 87.

[illegible]

de Noviembre de 1866.

### Por E. Castellanos y Ca.

### Por Francisco F. Estevan

### Por Nebel y Galbisso

### Por E. Cabral é hijos

### Por Julio de Mendeville

### Por Luis C. Franco

[illegible]

... la Administracion de Correos.

SANTA-FÉ.

En el Club Comercial, Capitanía del Puerto, Administracion de Correos, Aduana, y en la oficina del periódico el *Tiempo*.

BUENOS AIRES.

Oficina de Inmigracion, Bolsa de Comercio, Club residentes Estranjeros, Club de Progreso y del Plata, Administracion de Correos, Capitanía del Puerto, casa de D. Tomas Talon, en la estaciones de todos los ferro-carriles, Bolsa del 11 Setiembre y Mercado Constitucion

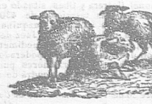
MONTEVIDEO.

En el despacho del Cónsul argentino, en los clubs, en los escritorios calle de Misiones, y en el del Sr. Rovira calle Zavala, en la oficina del Telégrafo Marítimo y en el escritorio de Juan E. Horne.

## AVISOS Y ANUNCIOS

### A LOS ESTANCIEROS

### É INDUSTRIALES



### EL LAVADO DE LA LANA

Por Eduardo Oliver

Importante tratado que contiene las mejores instrucciones para el lavado *natural y artificial* de la lana, en vellon y en pié, como el modo de secar los animales para reportar las ventajas de esta operacion.

### MÁQUINAS DE AGRICULTURA

Descripcion de la segadora americana de Wood, cuyo uso en nuestra campaña produciria tanta economía y beneficio á los agricultores.

[illegible]

PRECIO 4 REALES

### JARABE DE RÁBANO

[illegible]

### DE NOÉ

### Librazas sobre España

### Al público

[illegible]

### D. Felipe Vitora

... suplica á dicho señor se ... hacer el importe de vein... las carreras inglesas.

### Se desea alquilar

... con las demás comodida... la vieja—Para tratar ... Perez y Correa. d11-6

### Carrera Marina

... aficionados para correr ... carrera por mar, saliendo ... Cerro, **por cual-** ... aficionados que se ocur... acen de la Campana. d11-5p3ª

### VALOR TERAPÉUTICO DEL JARABE DE QUININA FERRUGINOSO

DE GRIMAULT Y Ca., FARMACÉUTICOS EN PARIS

[illegible]

### Judicial

[illegible]

### Concurso

[illegible]

### Guantes de Jouvin

... —Mercería y Cigarre... d1º-1m3ª

### Limpieza de sombreros

[illegible]

### BETUN

### PARA ARREOS

### 595—25 de Mayo—595

### Banco de Lóndres

### y Rio de la Plata

### SUCURSAL DE MONTEVIDEO

[illegible]

### Notable cantidad de PALETOS INGLESES

### AL TIMON DEL PLATA

### Edictos para las elecciones

[illegible]

### Al comercio

### A los molineros

### Campos

### Escaleritas de mano

[illegible]

# GRAN CAFÉ IBÉRICO

En todos los grandes centros de poblaciones y Capitales se ha reconocido siempre la necesidad de establecimientos que reunan condiciones suficientes que puedan ofrecer al público ilustrado y amante de la sociedad, un centro donde pueda disfrutar de amenos ratos, al mismo tiempo que un descanso y distraccion, durante las fatigas y tareas del dia.

Para ello, la **Empresa del Gran Café Ibérico** ha estudiado y ensayado plantear un establecimiento, si bien no en la escala que fuera de desear, pero cuando menos que pueda satisfacer algunas de esas necesidades y deseos de las poblaciones civilizadas y de gusto, para lo cual no ha omitido gastos de ninguna especie, hallándose esta **Empresa** siempre dispuesta en hacer otras mayores, sí, como espera, cuenta con la proteccion de nacionales y estrangeros; tanto mas que las condiciones de este **Gran Café** permite el concurso y la favorable asistencia de las familias.

**El Gran Café Ibérico** está dividido en tres secciones completamente independientes.

La primera es la **Casa de Baños**, que bajo magníficas galerías subterráneas, cuenta con catorce baños de hermoso mármol en otras tantas comparticiones elegantemente adornadas, con completo y esmerado servicio.

La segunda es el **Gran Salon Café-Confitería**, adornado con sencillez y elegancia, de ricos, espejos, arañas de cristal, divanes y cuanto se quiera para el esmerado servicio del mismo, donde no se permitirá ninguna clase de juegos—Ademas habrá un PIANO FORTE, con el cual en alternados dias de la semana, se ejecutará y cantará música de salon, habiéndose contratado espresamente una tiple, un tenor y bajo.

La tercera son **cuatro salones-café**, en los altos, en donde se han colocado **seis** billares hermosos, tres de los cuales son de pizarra, con profusion de mesas para los que gusten distraerse en juegos.

El servicio todo será esmerado y activo, pues habrá un numeroso personal, mientras los artículos que se espendan son de primera clase.

Por último, un completo obrador de **Confitería** permite confeccionar y atender á toda clase de pedidos en surtidos y vandejas.

Invitamos al público á que nos favorezca, confiados que quedará satisfecho en todo, del **Gran Café Ibérico**, y nos estimulará para perfeccionarlo y colocarlo á la altura de los primeros establecimientos conocidos de esta clase en Europa.

d12-10p **La Empresa.**

# MENSAGERIAS COMERCIALES

# NUEVA EMPRESA DE DILIGENCIAS

## 425 — Calle 25 de Mayo — 425

## Carrera del Durazno y Polanco del Rio Negro

## GRAN REBAJA DE PRECIOS

| | |
|---|---|
| De la Capital á la Florida | 3 $ |
| " " al Durazno | 6 " |
| " " á Polanco | 12 " |

Y VICE-VERSA

| | |
|---|---|
| De Polanco al Durazno | 6 $ |
| " " á la Florida | 9 " |
| " " á Montevideo | 12 " |

**Salidas** para el Durazno y Florida: Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27—En iguales dias salen del Durazno.

**Salidas** para Polanco del Rio Negro (ó San Gregorio): Los dias 3, 15 y 27 — Y de Polanco los dias 1, 13 y 25. d11-15p **El Agente.**

# CASA BOTOT

FUNDADA EN 1755

*Proveedora de S. M. el Emperador*

UNICA VERDADERA

## AGUA DENTRÍFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

*y la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior.*

Este precioso dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y los beneficios que desde hace mas de un siglo está prestando á la humanidad, se halla recomendado especialmente para el aseo de la boca.

## POLVOS DENTRÍFICOS DE BOTOT

CON BASE DE QUININA ROJA

Todos los ácidos corrosivos se hallan segregados de esta composicion tan justamente apreciada, la cual, asociada á la verdadera Agua de Botot, constituye la preparacion mas agradable y sana para fortificar las encías y blanquear la dentadura.

## VINAGRE DE TOCADOR SUPERIOR

Compuesto de zumos de plantas raras y de una delicadeza de perfumes los mas selectos, este vinagre ha sido reconocido como uno de los mayores adelantos de la Perfumería.

DEPOSITO GENERAL, 91, RUE DE RIVOLI, PARIS

Se encuentran en *Montevideo* en casa de A. Bousquet, calle 25 de Mayo, nºs 232 y 234, y B. Junca y Cª, calle de los Treinta y Tres, nº 150

### AVISO ESENCIAL

La falsificacion ó cuando ménos culpables imitaciones se hacen con preferencia de los productos mas justamente favorecidos por la confianza pública.—Los productos de la *Casa Botot* no podian librarse de esta concurrencia desleal; son, en efecto, en el dia, el blanco de imitaciones groseras. Se imitan los frascos y los rótulos de la *casa Botot*, y gracias á estos artificios, se tiene la impudencia de esparcir en el comercio frascos que no contienen mas que un alcohol coloreado y perfumado.—Que el consumidor se precava pues contra los fraudes de estos comerciantes desleales y exija en cada uno de estos tres productos la inscripcion y la firma que figuran á la derecha.

Cel fidus olde — M. J. Botot

### Á 3 reales la docena

Almanaques de la Cigarrería del Banco.

Impresos en la imprenta de «El Siglo»

80—ITUZAINGO—82

d12-5p

### PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

CON CODEINE

[illegible]

### Mensageria Oriental.

Para «Treinta y Tres» directamente con escala en Barriga Negra y Cebollatí se ha establecido un Diligencia que saldrá de la Capital en los dias siguientes: 4, 12 y 20.

Sale de «Treinta y Tres» 6, 16, y 15.

Agencia Central calle del Uruguay núm. 25.

n.28 15p 3ª.

### Al comercio

... vendido su casa de menudeo, si ... ingo 185; el que tenga que re... término de 5 dias de la fecha ... de 10 de 1866 —*Bausá y Rodri-* d11-5p

### El idioma inglés

... por un método nuevo, senci... discípulo—Véanse en la Botica ... Piedras y Colon—Tambien se ... ros en 25 lecciones. d8 1m3ª

### ESCUELAS GRATUITAS MUNICIPALES

... se efectuarán en el ór... siguiente:

VARONES

calle Ibicuy. El Cordon. Villa del Cerro. Aguada. Villa de la Union. El Cerrito. Plaza Sarandí. El Reducto. Paso del Molino. En Maroñas. El Peñarol.

NIÑAS

calle Durazno. « Colonia. « Ibicuy. El Cristo. Villa del Cerro. La Aguada. Villa de la Union. El Reducto. Paso del Molino. En Maroñas. Paso Durazno.

### BANCO MAUÁ Y C.

... DE NOVIEMBRE DE 1866

[illegible]

### La carretilla

### Remate

### Terrenos

### Cuellos de papel

... gustos, en el almacen de ... nta y Tres 106 y 108. d5-20p3ª

### Pianos de Pleyel

### 175 — Buenos Aires — 175

### Al comercio

### Cocinero

[illegible]

### EL GRAN ALMANAQUE DEL SIGLO

PARA 1867

## Salió á luz la 2ª edicion

QUE CONSTA DE 160 PÁJINAS

Y 44 ILUSTRACIONES



Las numerosas materias que contiene son variadas y amenas á la vez que útiles é instructivas.

PRECIO 4 REALES

Se vende en las principales Librerías y mercerías de la Capital, y en los Departamentos en las Agencias de *El Siglo*. Por MAYOR en esta imprenta con una gran rebaja á lo que los compren por docenas.

### ANÁLISIS DE LA PEPSINA Y DEL ELIXIR DE PEPSINA

DE LOS Sres. GRIMAULT Y Ca.

FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON EN PARIS.

El Sr. Leconte, profesor agregado de la Facultad de Medicina de Paris, farmacéutico en gefe de la Casa Municipal de Sanidad, y químico distinguido, ha publicado el 3 de Junio último un análisis notable de la Pepsina de la Casa Grimault y Ca., que procuraban deprimir algunos opositores poco concienzudos porque estos productos eran vendidos 50 p. ☉ mas baratos que los suyos—Véase el resúmen:

«1º La pepsina Grimault es, como todas las pepsinas del comercio que hemos examinado, una mezcla de pepsina y fécula de amilacea, forma farmacéutica, hace largo tiempo adoptada en el comercio para la pepsina que existe en él, su accion sobre la fibrina es igual á la de la pepsina del comercio, mas generalizada, cuando están igualmente acidificadas.

«2º Acidificada en el mismo grado que la pepsina de los hospitales de Paris, segrega completamente ó digiere la fibrina.

«3º Elevando la acidificacion á un grado mas alto, hasta la carne de ternera es atacada.

«4º Esta digestion no puede ser atribuida á ninguna otra sustancia que la pepsina.

«5º Este poder digestivo se pierde por la exposicion del polvo de pepsina en una temperatura de 100º (ebulicion).

«6º Esta pepsina neutralizada, coagula en algunos minutos la leche pura y fresca á una temperatura de 40º.

«7º El poder coagulante, como el poder digestivo, se pierde por la inmersion del polvo en el agua hirviendo.

«8º En fin, de casi 12 muestras en 12 de las principales farmacias de Paris (pues Mr. Leconte ha experimentado siempre camparativamente) ninguna se presentaba en mejores condiciones que la pepsina Grimault.»

De estos hechos hay que deducir que los señores médicos y el público encontrarán siempre en la pepsina y el elixir de pepsina de la casa Grimault y Ca., productos de un valor enteramente escepcional, aunque vendidos mucho mas baratos que los de sus opositores, y que podrán contar siempre con la eficacia de estos productos para todas las enfermedades de las vias digestivas.

**Dulce** de frambuesa, recien venido de Europa, en cajones de una docena de botellas, hay en venta Sarandí 166. d13-6p

### CAMILO FAGET

### AFINADOR DE PIANOS

### 175-Buenos Aires-175

n1º-perm.

### Profesor de francés

El abajo firmado, completamente restablecido de su larga enfermedad de la vista, está de nuevo á la disposicion de los Directores de Colegio y padres de familia que quisieran confiarle la educacion de sus hijos. Enseña simultáneamente en francés y español todos los ramos que constituyen una buena instruccion.

**Lecciones particulares á domicilio**

Dirijirse á esta imprenta, donde darán razon—*B. M. Oury.* d7-1m-3ª.

### ¡Atencion!

Se compran muebles de uso como tambien se cambian usados por nuevos—Calle 18 Julio núm. 159 161 y 126. a,8—3ª pag. perm.

### HIELO HIELO HIELO.

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

En el mismo establecimiento se encuentra

**Soda Water y Limonada Gaseosa**

de la mas superior calidad.

POR MAYOR Y MENOR

10—CALLE 25 DE MAYO—10.

NOTA—Este establecimiento que ofrece grandes beneficios, se vende por no poder atenderlo su dueño.

### TIPOS EN VENTA

En este establecimiento hay para vender como 3000 ₰ tipos, en perfecto estado, y surtidos para diarios, periódicos ú obras, con bastardillas, versalitas, letras para títulos, viñetas, etc.

**Precio acomodado**

### Atencion

Carbon de piedra sin carbonilla propio para cocina, vapor y fragua; como tambien carbonilla propia para los ornos de ladrillo. Lo hay en venta en la barraca calle de Paysandú núm. 70 y calle del Cerro Largo núm. 163, á precio sumamente barato. n28 20p 3ªp.

### Bolsa Montevideana

Estando abierto el registro de Suscritores á la Bolsa se ruega á las personas que deseen suscribirse, ocurrán á dicho establecimiento para hacer anotar sus nombres, todos los dias hábiles, de las 12 á las 2 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 4 de 1866. d. 5-30 p. 3ªp. *El Secretario.*

## AVISOS MARÍTIMOS

SERVICES MARITIMES

### Messageries Impériales

**Paquebots Poste français.**

El paquete francés á vapor «Carmel», su capitan Foache saldrá de este puerto con destino á Rio Janeiro el dia 15 del corriente, á las 8 de la mañana. Allí encontrará al gran vapor trasatlántico que sigue viage hasta Burdeos, haciendo escalas en los puertos intermedios de Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

El vapor «Carmel» recibe pasageros para todos los puertos arriba mencionados, carga, encomiendas y dinero á flete para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Burdeos.

Las encomiendas, muestras y dinero, serán recibidas en la agencia el dia 14 hasta las 2 de la tarde solamente.

Por mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia calle de Misiones núm. 96.

El Agente— *J. Charry.*

### Para Barcelona

Saldrá á mediados del corriente Diciembre la barca española «Plácida Buxareos», admitiendo solamente pasageros de cámara y proa, á los cuales se les ofrece el acostumbrado trato—Ocúrrase á la casa de D. Jaime Gibils, Ituzaingo 26. d1-15p

### «Cosmos»

Vapor inglés—Sale para Corrientes y Paso de la Pátria el 17 del corriente—Admite carga—Para tratar ocúrrase á la agencia, Zavala 28—N. Alvarez y Sªa.

### Para Génova

Saldrá el 15 de Diciembre, la muy velera y de primera clase (1,000) I A Y barca italiana «Ascenzione»—Admite carga á flete y pasageros de 1ª y 2ª clase, para los cuales tiene buenas comodidades—Verse con los Sres. Fratelli Piaggio, Zavala 40. n18-20p

### Para la Coruña

Saldrá de Buenos Aires á principios del mes de Enero próximo el bergantin español «Eduardo», y puede admitir algunos pasageros de popa y de proa—Para arreglar las condiciones ocúrrase al escritorio, Cámaras 261—Teodoro Reissig. d. 8—15 p.

### Para Génova

Saldrá el 10 de Enero de 1867 el bergantin italiano «Enrica», de 283 toneladas, su capitan D. Manuel Carbone—Admite pasageros de 1ª y 2ª clase, y para tratar ocurran á sus consignatarios —Sivori y Schiaffino, Juncal núm. 1. d11-1m

### «Tévere»

[illegible]

# A los Estancieros

**P. Giot,** en el viage que acaba de hacer á Europa, ha comprado en Francia y á elegir los mejores carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas Imperial, de Gilbert, de Cugnot, etc., etc.
En Alemania y Prusia ha elegido en las cabañas muy nombradas del baron de Maltzahn ó Lenschon, de Collin ó Wollin, de Mattes ó Hohenkartzig, de Saenger ó Schmoelln, etc., etc., y á elejir los mejores carneros y ovejas de esos establecimientos. Pero es sabido y se comprende que ninguno puede comprar animales en esas cabañas para venderlos en remate en esos países, por que los precios de esos animales son bastante elevados, y no hay ningun establecimiento como el del Sr. P. Giot que pueda pagar precios altos para tener esos animales y hacerlos multiplicar, y venderlos á los estancieros, de lo mejor que se encuentra en Europa, tanto en carneros Rambouillet como en Negretti.
Tambien se venden animales nacidos en el establecimiento.
El peso de la lana que esos animales producen al año es el siguiente:
Carneros.......... de 12 á 25 ℔ segun raza.
Ovejas........... de 10 á 20 « « «
Por mas informes dirijirse al establecimiento, situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de Montevideo, ó en Montevideo calle del Cerrito núm. 102.

CABRAS DE ANGORA

En el establecimiento de P. Giot hay una majada grande de esos lindos animales.
Los poseedores de chivas ordinarias pueden ir á comprar chivos para refinar sus majadas: se sabe que el pelo de cabra de Angora tiene mucho valor, y al mismo tiempo que se aumenta el número de animales, se puede por refinacion sacar una renta de los pelos: es sabido que las chivas de Angora ó mestiza-angora, se esquilan como las ovejas.

MEJORA DE CABALLOS

Se han visto los hermosos Caballos Padres de silla y de carruage que ha traido hace poco el Sr. P. Giot—Aunque el Sr. Giot se ocupa por su cuenta en hacer una cria caballar, por medio de los padres de raza pura que trajo y de yeguas elegidas en el pais, puede á a vez recibir en su establecimiento las yeguas que se le mandaren para ser cubiertas por uno de dichos caballos, á razon de 20 $ por cada una—Es una ventaja grande que se ofrece á los amantes de buenos y lindos caballos, por que por una pequeña suma pueden esperar tener animales de mucho valor. n6-perm

# FOTOGRAFIA MASONI
101—RINCON—101
Se sacan toda clase de retratos.

# PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA
En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino
EUGENIO BERTHAULT
**Horticultor y Agricultor de Paris,** miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Invenciones y Progresos Industriales del Instituto Philotécnico Internacional, de la de Clermon Oise, y miembro corresponsal de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y con sesenta y seis mas de varias clases, ganadas en diferentes Esposiciones, en Francia.
Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de quintas y jardines, como para suplir toda clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion—Las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirijirse á dicho establecimiento en los dias Martes y Viernes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demás dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. G. Ibarra y Hno., Libreria Argentina, Cámaras 92. j31-perm.

# EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
99—CALLE DE MERCEDES—99
o3-un año

# LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—S.r D. *JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)
**Sócios fundadores y administradores.**

| | | |
|---|---|---|
| Señor D. Alejo Arocena. | Señor D. Bernardo Iturraspe. | Señor D. Francisco F. Moreno. |
| « « Apolinario Benitez y Ca. | « « Lavalle y Ramos. | « « Enrique Ochoa. |
| « « Mariano Cabal. | « « Eduardo Lumb. | « « Enrique Tomkinson. |
| « « Mariano Casares. | Señores Mattí y Mata. | « « Tomás Tomkinson y Ca. |
| « « Vicente E. Casares. | Señor D. José Martinez de Hoz. | « « Zumarán y Ca. |
| « Viuda é hijos de Gándara. | « « Mariano Miró. | |

DIRECTOR GENERAL—S.r D. Francisco F. Moreno
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—S.r D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA
**Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.**
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. C
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.
VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política
Sr. D. Francisco J. Hocquard. — Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla. — « « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo. — « « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.

**Situacion de la compañía en 1º de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.**

| Capital suscrito | Número de pólizas | Títulos comprados |
|---|---|---|
| Pesos fts.—1,810,719:75 | 1,535 | Ps. plata—328,736:34 |

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecidas en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel mᵹ ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corrient, en el dia de la entrege
INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.
Calle de Misiones 77.

# MENSAGERIAS COMERCIALES
NUEVA EMPRESA DE DILIGENCIAS
425 — 25 de Mayo — 427

Saldrán para el interior de la campaña las diligencias despachadas en esta agencia, los dias que indica el itinerario siguiente:

SALIDAS DE LA CAPITAL

| | |
|---|---|
| Rocha, Maldonado y San Cárlos | 5 10 15 20 25 y fin de cada mes. |
| Artigas, Bagé y Cerro-Largo | 5 13 21 y 28 |
| Durazno y Florida | 3 7 11 15 19 y 23 |
| Florida | 8 16 24 y 30 |
| Mercedes, San José, Santa Lucia y Piedras | 5 13 21 y 28 |
| San José, Santa Lucia y Piedras | 3 9 15 21 y 27 |
| Porongos, San José, Santa Lucia y Piedras | 7 17 y 27 |

SALIDAS DE LA CAMPAÑA

| | |
|---|---|
| Rocha, Maldonado y San Cárlos | 5 10 15 20 25 y fin de cada mes. |
| Artigas, Bagé y Cerro-Largo | 5 13 21 y 28 |
| Durazno y Florida | 3 7 11 15 19 y 23 |
| Florida | 3 11 19 y 26 |
| Mercedes, San José, Santa Lucia y Piedras | 1 9 17 y 25 |
| San José, Santa Lucia y Piedras | 1 6 12 18 y 24 |
| Porongos, San José, Santa Lucia y Piedras | 2 12 y 22 |

**Entradas á la Capital**—De Rocha, Maldonado y San Cárlos, 1, 6, 11, 16, 21 y 26—Artigas, Bagé, Cerro-Largo, 1, 9, 17 y 25—Durazno y Florida, 4, 8, 12, 16, 20 y 24—Florida, 3, 11, 19 y 29—Mercedes, San José, Santa Lucia y Piedras, 2, 10, 18 y 28—San José, Santa Lucia y Piedras, 1, 6, 12, 18 y 24; Porongos, San José, Santa Lucia y Piedras, 3, 13 y 23.
**Agentes en campaña**—En Rocha, el Sr. Fonseca; Maldonado, D. Jaime Sagrista; Florida, D. Pedro Varela; Artigas, D. Gabriel Paseiro; Mercedes, el Sr. Nuñez; Santa Lucia, D. Pedro Lalloza; San Cárlos, el Sr. Moreno; Durazno, D. José Gutierrez; Porongos, D. Isidro Lema; Cerro-Largo, D. Manuel Soñora; San José, D. Pedro Salguero.
**Atencion**—Las diligencias del Sr. Gaho establecidas en la carrera de la Florida y Durazno que se despachaban en la agencia de las Mensagerias Orientales, desde hoy en adelante serán despachadas en esta Agencia de la nueva Empresa.
NOTA—La salida para las diligencias de Minas, Tacuarembó, Rosario y Colonia se dará un aviso por separado. d6-1m El Agente.

# FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para jército, de todos tamaños.
o8—pm

**Cartera** Se ha perdido una conteniendo 40 $ m/n y unos cambios, un vale de 40 fanegas trigo, otro de 500 ladrillos, una carta de Francisco Aldabe y un cuarto de la loteria grande del 30 Noviembre—Entregaria en la calle de San José 61. d11-3p

**Se necesita** Alquilar una pieza amueblada para un oficial americano que sea en casa de una familia del pais; el objeto que tiene dicho oficial es de aprender el idioma español; darán razon en el almacen inglés calle 25 de Agosto núm. 33 y 35. d. 12-4p.

**Carrera**
DE PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ
La diligencia sale de Paisandú los dias 6, 16 y 26 de cada mes, y de Tacuarembó los dias 1, 11 y 21—Para mas pormenores ocúrrase á la Agencia, Solis 4—*Schuth y Melian.* d5-15p

**Banco Mauá y Ca.**
Deuda Interna
Con arreglo á lo dispuesto en el art. 2º del Decreto de 16 de Diciembre de 1863, quedan cerradas las transferencias de los Títulos de la Deuda Interna desde hoy, hasta el 1º de Enero de 1867—Montevideo, Noviembre 30 de 1866—Pp. Mauá y Ca.—*J. Hayden.* d2-1m

**ESPONJAS**
Finas y de todas clases, se hallan en venta, en grande escala y á un precio muy médico en el
*ALMACEN INGLÉS*
33 — 25 DE AGOSTO — 35
d7-20p

DRS. PEDRO BOURSE Y EMERY
**CIRUJANOS DENTISTAS**
DE LOS ESTADOS UNIDOS.
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.
Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.
Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.
Todas las obras están garantidas.
Teniendo veinte años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.
A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre

**Regalos para 1º de año**
SEÑORITA B. PIGANIOL
235 — CERRITO — 235
En los altos.
Bordados de oro, seda y lana—Cifras y divisas
Bordados para adornos de vestidos.
Tambien se encarga de arreglar toda clase de bordados como sacos, relojeras, almohaditas, etc.
n27-1m

**Se ruega** al Sr. Delmas, consignatario de 13 cajones mercancias de la marca PD. cargados por el Sr. Doucet ainé de Burdeos, y venidos en el buque francés «Etoile de la Mer», se sirva apersonarse en casa de los Sres. F. Decazes y Ca., consignatarios de dicho buque, para arreglar una diferencia que existe en los conocimientos—Montevideo Noviembre 23 de 1866. n24-15p

**Gran Fábrica de Zuecos**
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
14 — COLONIA — 14
Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor, á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud—*Antonio Braya.* o14—pm

**Al público y al comercio**
El Procurador de Número que suscribe, ha establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sívori é hijo, sito en la calle del Juncal núm. 138, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Setiembre 1º de 1866—*Faustino Santos.* s2-perm.

**BARATILLO**
**POR TENER QUE LIQUIDAR**
Se previene al público que en la zapatería de Juan Sentubery, Rincon 191, hay un rico surtido de botines elásticos estrangeros de clases superiores, como para hombres, señoras, varones y niñas—El todo se venderá á precios sumamente equitativos, por tener que ausentarse su dueño del pais. n28-1m

**Judicial** Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo y emplazo á D. Juan Codman para que en el término de quince dias comparezca en el Juzgado á estar á derecho en el pleito que le han promovido los Sres. Varela y Umarán sobre saneamiento de la compra del vapor *Montevideo* bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo, Noviembre 30 de 1866.—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. d1.º—15p.

**The River Plate Telegraph Cº (Limited)**
El abajo firmado avisa al público que la línea Telegráfica quedará lista y pronto á funcionar en pocos dias entre esta ciudad y Buenos Aires—Los gastos de construccion han sido mucho en esceso de lo que se habia calculado, y por eso la Tarifa será mas alta que lo que habiamos pensado al principio—Mientras tanto, esperamos que con el aumento de tráfico podremos reducir el precio de la siguiente tarifa:
Mensage de 20 palabras........ 4 $ m. nacional
Por cada 5 palabras mas........ 1 « «
Por órden— *Juan Oldham*, Ingeniero y Gerente
n17-pm

**Enseñanza de idiomas**
Inglés, francés, italiano, etc., por un método fácil y á precios equitativos; calle de la Florida núm. 50 en los altos, se hallará con quien tratar. d4-15p

**Mensagerias Orientales**
La Empresa de estas Diligencias ha resuelto establecer carruages nuevos en la línea de la **Florida y Durazno,** que continuarán sus viages como hasta la fecha, en la misma forma, empezando del 1º de Diciembre.
**Salidas para la Florida y Durazno,** los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
**Salidas del Durazno,** en los mismos dias, entrando en la Capital los dias 2, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Montevideo, Diciembre 1º de 1866—*El Gerente.* J2-15p

**Se vende**
El almacen sito en la esquina de las calles Soriano y Convencion; el capital es como de 4000 $ para arriba; Para tratar ocurrase allí mismo. d4-10p

CURSO ELEMENTAL
DE
**DERECHO DE GENTES**
POR EL DR. PEREZ GOMAR
Primer tomo de la obra que acaba de dar á luz la imprenta de «El Pueblo»
CONFERENCIAS
SOBRE
**EL DERECHO NATURAL**
Como introduccion al
CURSO DE DERECHO DE GENTES
POR EL MISMO AUTOR.
Ambas obras se hallan en venta, por mayor y menor, en esta imprenta.
Precio: UN PESO cada tomo.

**Municipalidad**
**Del Rosario de Santa Fé.**
La Municipalidad de la ciudad del Rosario de Santa Fé, llama á propuestas para el Alumbrado á Gas de dicha ciudad, las que deberán presentarse á aquella corporacion en el término de sesenta dias desde la fecha—La Municipalidad de dicha ciudad garante el establecimiento de 200 luces de gas, debiendo ser este de la misma calidad de luz que el usado en la ciudad de Buenos Aires en el alumbrado público actual—No se admitirán propuestas que no vayan acompañadas de suficientes garantías—Montevideo, Noviembre 10 de 1866. d6-2m

**Ama de leche** Se necesita una ama de leche en la calle del Cerrito núm. 70. d, 8-7p.

**La Republicana**
Para el Durazno y Florida saldrá de la capital los dias 3, 13 y 23 de cada mes y del Durazno el 7, 17 y 27—Agencia Montevideo, 25 de Mayo núm. 406, Florida, Fonda Española, Durazno, Sr. Gutierrez—*José Paseyro y Cª.* d1º-1m.

**Judicial** Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, y á la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, Sarandí 217, en la tarde del dia 17 del corriente mes se ha de celebrar almoneda y al ponerse el sol remate, de una casa y terreno donde está construida, perteneciente á D. Ramon Cansela, sita en la nueva ciudad, calle de Soriano y Convencion, compuesta el área del terreno donde está construida, de 12½ varas de frente á aquella calle y 25 tambien de frente á esta, haciendo esquina, ó sean 312½ varas cuadradas segun la tasacion, y apreciada en todos sus ramos segun la misma operacion en la cantidad de 8460 $ y 80 cts. mn. y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor licitador para pago de un crédito hipotecario y á solicitud del espresado Cansela—El que quiera hacer posturas y desee instruirse de las tasaciones y demás pormenores que constan de autos, ocurra á la oficina de dicho juzgado que se le manifestarán—Montevideo, Diciembre 6 de 1866—*Pedro de Latorre.* d8-7p

**En la calle 18 de Julio**—Del Cristo á las dos cuadras, se vende un solar de 15 varas por sesenta de fondo, de superficie muy llana—Se dará barato—Darán razon Colon 94. d11-3p

**Division navale française**
DU BRÉSIL ET DE LA PLATA.
Il sera procédé le 27 décembre 1866 à l'heure de Midi au Consulat Général de France à Montévidéo, à l'adjudication par lots séparés de la fourniture du pain, viande, vivres et munitions navales nécessaires du 1er Janvier au 31 D'bre. 1867, aux batimens de guerre français présents sur la rade de Montévidéo—On pourra prendre connaissance au Consulat Général de France des conditions générales et particulières. d12-8p

**Judicial** Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, y á solicitud de Pan Manuel Araujo, se han embargado ayer dos casas de alto, sitas en esta Villa, de propiedad de Don Julian Alvarez, construida la primera en un solar de 6½ varas de frente al Sud sobre la calle del General Artigas, y 25 varas de fondo al Norte, formando esquina con frente tambien al Oeste sobre la calle del Colegio, señalada en esta con el núm. 66 y en aquella con el núm. 222; y la segunda casa edificada en un solar de 12½ varas de frente al Este sobre la calle del Miguelete, y 37½ de fondo al Oeste, señalada con el núm. 17.
Y no habiéndose exhibido los respectivos títulos de propiedad, se publica este embargo, en cumplimiento de la disposicion de la ley.—Villa de la Union, Diciembre 11 de 1866.—*Juan P. Vila,* Escribano Público. d.12-3p.

**Se necesita** Una cocinera vasca para una corta familia inglesa; para tratar al almacen inglés calle 25 de Agosto núm. 33 y 35. d. 12-3p.

**Aviso de la Municipalidad**
La Municipalidad de la ciudad del Rosario de Santa Fé, llama á propuestas para el alumbrado á gas de dicha ciudad. La municipalidad garante 200 luces de gas, debiendo ser este de la misma calidad é intensidad del empleado actualmente para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires. No se admiten propuestas que no vayan acompañadas de suficientes garantías.—Montevideo, Noviembre 10 de 1866. n. 21-1 m.

**Judicial** Por disposicion del Juzgado Ordinario del Departamento de la Capital, á la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, Sarandí 217, se ha de celebrar el dia 10 del entrante mes de Diciembre almoneda y al ponerse el sol remate de una casa y terreno donde está edificada, perteneciente á la testamentaría de D. Bartolomé Melis, sita en la calle de Colon núm. 94, compuesta el área del terreno de 10½ varas de frente, ensanchándose despues por que forma martillo con 25 de fondo al Este ó sean 303 varas cuadradas y 27 partes de otra, ascendiendo el valor de la finca y terreno segun la tasacion á la suma de 8996 $ 57 cts. mn. y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor licitador y á solicitud de Da. Mercedes Sierra, viuda del precitado Melis, tutora y curadora de sus menores hijos á los fines solicitados y términos preceptuados—Quien desee hacer postura y quiera instruirse de la tasacion ú otros pormenores relativos y que constan de autos, ocurran á la oficina de dicho Juzgado que se les manifestarán—Montevideo, Noviembre 21 de 1866—*Pedro de Latorre,* Esc. Público. n28-10p

**Remate** Judicial—Escribanía de lo Civil de la 2ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion, y en las puertas de la Escribanía, Misiones 76, en la tarde del dia 14 del entrante mes de Diciembre, y al ponerse el sol se ha de celebrar almoneda y remate de un campo de la propiedad de Da. Ramona A. Lopez sito en el departamento del Durazno, compuesta su área de 3387 cuadras cuadradas, ubicadas entre la cuchilla que da aguas al Yí y Rio Negro por el Norte, la Cuchilla Grande por el Este, el rio Yí por el Sud, y una línea divisoria con campos pertenecientes á D. Basilio Muñoz, cuyo campo se manda vender á solicitud del curador de la menor Da. Ramona Lopez—Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á dicha Escribanía—Montevideo, Noviembre 26 de 1866—*Manuel F. Sanchez,* Esc. de lo Civil de la 2ª Seccion. n28-16p

**Gran Fábrica de Zuecos**
Se ha abierto una gran fábrica de zuecos en la calle de la Colonia núm. 129, en la barraca denominada Barraca de Esteves, cuya fábrica hace de toda clase de zuecos; se venden por mayor y menor á precios muy moderados—*Domingo Mendi y Ca.* j5-perm.

**Judicial** Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: que habiéndose declarado la quiebra de D. Antonio Gimeno del comercio de San Cárlos, se ha mandado formalizar el inventario de sus bienes, lo que se previene á los que tengan conocimiento de algunos de ellos, para que los denuncien al Juzgado, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio—Montevideo, Noviembre 22 de 1866—*Felix de Lizarza,* Esc. Púb. y de Comercio. n24-15p

**Dependiente.**
Se necesita uno inteligente en el ramo de merceria. Ocúrrase á la calle del Sarandí n. 327. Es inútil presentarse sin dar buenos informes de su conducta. d5-1m.

**Banco Navia y Ca.**
BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1866
ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja | $ 757,240 46 |
| Deudores por cuenta corriente | « 906,686 22 |
| Obligaciones á cobrar | « 963,379 47 |
| | $ 2.627,306 15 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital | $ 300,000 00 |
| Acreedores por cuenta corriente | « 1.581,831 27 |
| Emision: billetes en circulacion | « 745,474 88 |
| | $ 2.627,306 15 |

Montevideo, Diciembre 5 de 1866.
Pp. Navia y Ca—*L. A. Ribeiro.*
d7-5p

**Judicial** Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—En la tarde del dia 18 del próximo mes de Diciembre y á la hora de ponerse el sol, se ha de proceder á la almoneda y remate del establecimiento denunciado como de la pertenencia del Dr. D. Manuel Herrera y Obes, situado en el Manga, compuesto segun las tasaciones de 430 cuadras cuadradas, con edificios, arboledas, maquinarias y demas; cuya venta ha ordenado el Sr. Juez de lo Civil de la 2ª Seccion, conociendo por impedimento del de la 1ª, á peticion de D. Teófilo Diaz apoderado de la caja de préstamos—Para mas pormenores puede ocurrirse á esta Escribanía, donde se pondrá de manifiesto á los interesados el expediente respectivo—Montevideo, Noviembre 28 de 1866—*Francisco de Castro,* Esc. Público. d1º 15p

**Loteria de la Caridad**
JUNTA E. ADMINISTRATIVA
La loteria que está en circulacion se compone de 9 millares y 500 suertes, litografiada en papel blanco con tinta morada y numeracion negra, y se jugará el dia 13 de Diciembre, con arreglo al siguiente—
PROGRAMA

| | | |
|---|---|---|
| 1 de | ......1000 onzas ó sean 15,360 | $n. |
| 2 de | ......1000 | « |
| 2 de | ......500 | « |
| 6 de | ......100 | « |
| 20 de | ......50 | « |
| 100 de | ......20 | « |
| 153 de | ......16 | « |
| 216 de | ......12 | « |

500 suertes.
Montevideo, Diciembre 5 de 1866. d6-6p

**Banco Mauá y Ca.**
Deuda Pública Fundada.
De conformidad con el art. 8º del Decreto de 13 de Noviembre de 1860, quedan cerradas las transferencias de los Títulos de la Deuda Pública Fundada, desde hoy hasta el 1º de Enero de 1867—Montevideo, Noviembre 30 de 1866—Pp Mauá y Cª *J. Hayden.* d2-1m

**Habiéndose** aprobado por el Sr. Juez de Comercio el convenio celebrado entre el que suscribe y sus acreedores, se previene á estos pueden presentarse á recibir lo que les corresponde en casa de los Sres. Le Hir Barnett y Ca., calle del Rincon núm. , el Sábado 15 del corriente, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde—Montevideo, D'bre. 10 de 1866—*J. Grinwaldi.* d11-3p

**Judicial** Por disposicion del Juzgado Ordinario de esta villa, se cita, llama y emplaza á D. José Fernandez Godinho, para que comparezca en este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la demanda que sobre cobro de pesos le ha promovido D. Pedro Loustane, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no compareciere en el término señalado—San Cárlos, Diciembre 4 de 1866—*Rafael Pires,* Alcalde Ordinario. d11-10p

**Remate** Judicial—Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—En la tarde del dia 15 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion, se ha de rematar una finca perteneciente á los hijos de D. Santiago Cortés, sita en la calle de Misiones núm. 175, edificada en terreno de 387 varas cuadradas, tasada en la suma de 7565 $ 81 cts. mn; cuya venta ha dispuesto el Sr. Juez á peticion de los herederos; las tasaciones y demas antecedentes estarán á la vista en dicha Escribanía—Montevideo, Diciembre 6 de 1866—*Gervacio Muñoz,* Esc. Público. d8-6p

**Banco Comercial**
Los Sres. suscritores al empréstito hecho al Superior Gobierno denominado de Guerra, pueden ocurrir al Banco con sus títulos á recibir un mes de los intereses vencidos—Montevideo Diciembre 7 de 1866—*M. A. Cunha.* d. 8-5p.

**Banco Comercial.**
Los Sres. suscritores al Empréstito hecho al Superior Gobierno, con hipoteca de las rentas de Mercados Corrales y Tabladas, pueden ocurrir al Banco con sus títulos á recibir un mes de los intereses devengados.
Montevideo, Diciembre 7 de 1866.
d. 8-5p. *M. A. Cunha.*

**TÉ, TÉ, TÉ,**
Se está desembarcando una gran partida de las mejores calidades, como no han venido nunca al Rio de la Plata—Hallase en venta en el
*ALMACEN INGLES*
33 — 25 DE AGOSTO — 35
d7-15p

**Importante**
Los que quieran hacer medir sus terrenos situados en el pueblo denominado Victoria, en la Teja, ó inmediatos á la manzana núm. 16 vis, pueden dejarse ver en la jabonería calle del Rio Negro núm. 173, para con esto, cuantos mas sean menos gastos le ocasionarán. d11-3p

**Emplazamiento** Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union, y su jurisdiccion, se cita á D. José Varela para que comparezca en este Juzgado en el término de diez dias contados de esta fecha, á estar á derecho en los autos que sigue con D. Francisco Fernandez de Mendoza, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Villa de la Union,—Diciembre 6 de 1866.—*J. P. Vila.* Escribano Público. d. 12—10 p.

**Buena época**
Para cumplir con las disposiciones del nuevo Código Comercial—El contador liquidador que suscribe ofrece sus servicios á los comerciantes, que á fin de año quieran hacer su inventario y abrir los libros segun las disposiciones del nuevo código comercial.—*J. P. Frato,* Calle 25 de Mayo 190. En los altos de la confitería Oriental.

**C. E. Administrativa**
Montevideo, noviembre 24 de 1866.
A pedimento de varios interesados, la Comision Estraordinaria Administrativa acordó en su última sesion prorogar el plazo señalado para la presentacion de los planos del nuevo mercado hasta el viernes 21 de diciembre á las siete de la noche—Por órden de la corporacion—*Juan A. Ramirez,* secretario. n25 20p

**Comision E. Administrativa**
PLANOS PARA EL NUEVO MERCADO.
Habiendo dispuesto la Comision E. Administrativa llamar á concurso para la presentacion de planos para el nuevo mercado en la manzana núm. 14, á espaldas de Solis, se invita á los Sres. arquitectos y demas inteligentes á presentar sus obras, que deberán ser con arreglo á las condiciones siguientes:
1ª. El área dedicada al mercado está demarcada por cinco mojones de hierro, 3 al Este y 2 al Oeste. Se levantará por la inspeccion un plano del terreno, el que se litografiará y se pondrá á disposicion de los interesados.
2ª. El costo de toda la obra desde el principio de los trabajos hasta su entrega en perfecto estado de servicio, no debe esceder de 350,000 pesos nacionales.
3ª. Se deben presentar distintos presupuestos en globo para toda obra de albañilería (inclusas obras de tierra, empedrado, veredas y cercados), para obras de hierro y para alumbrado á gas.
4ª. Se debe igualmente presentar la especificacion de las rentas que se calcule sacar del uso del edificio, con arreglo á los precios que se cobran en el mercado actual.
5.ª Deben representarse los planos de todos los pisos que se designen; de las cuatro fachadas, de la cañeria, y de toda obra de fierro, con los detalles necesarios para su completa construccion; como tambien del tiempo que será aproximativamente necesario para la terminacion de la obra.
6.ª Se requiere la escala uniforme para los planos y elevacion, y siendo la vara la medida de que hasta hoy se sirven los albañiles y jornaleros, se señala la de 0m. 0.006 por vara. Para facilitar la ejecucion de obras de hierro, sea en el estrangero ó sea en el pais donde los maquinistas se sirven de reglas inglesas, se adoptará el pié de doce pulgadas inglesas. La escala general de estas obras en plano y elevacion, será de ⅛ pulgada por pié—para detalles de partes grandes se pueden escoger escalas convenientes—y se harán menores detalles del actual tamaño.
7.ª Para que los planos tengan un color uniforme, se señala desde ahora la tinta china para las elevaciones, admitiendo un tinte claro de ocre amarillo para los macizos—debiendo servirse en las plantas, de carmin para la albañilería, gris claro para piso de loza ó vereda, tinte neutral para empedrado, y cobalto para obras de hierro; y en planos detallados de estos, de cobalto de fierro dulce, y azul grisado para el fundido. En el plan de cañería se indicarán los perpendiculares de azotea con tinta encarnada entre estos y los algibes con líneas punteadas, tinta azul, caños bajo la tierra, líneas punteadas, tinta china, y albañales superficiales tinta azul.
8.ª Se debe tener presente la solidez de construccion desahogo de habitaciones, desagües, limpieza, ventilacion y abrigo del sol.
9.ª Visto que serán prohibidos los puestos fuera del mercado, como tambien descargas de frutas, paradas de carretas, caballos etc., se han de proveer las comodidades necesarias para estos objetos dentro del terreno indicado, de modo que quede completamente libre el tránsito público por los cuatro frentes del mercado.
10.ª Los que entren al concurso de planos deberán acompañar una memoria esplicativa y bien detallada de los que presenten.
11.ª Bajo estas condiciones se deja al juicio y gusto de los Sres. que entren al concurso, la forma, estilo y construccion de la obra.
12.ª Cada plano se presentará sin el nombre del autor, debiendo distinguirse por cualquier señal. El pliego referente al plano se presentará cerrado, dando á conocer el nombre del interesado.
13ª Para la apreciacion de los planos y sus presupuestos, se tomarán en consideracion las ventajas que ofrezcan tocante al costo de la obra, sus conveniencias y las rentas que produzca, y la Comision Estraordinaria declara que no estará obligada á aceptar ningun plano, si los que se presenten no llenan los objetos que ha tenido en vista.
14ª La Comision, con el auxilio de tres peritos científicos que llamará á su seno, decidirá cuál es el plano aceptable y el accesit, reservándose el derecho que le acuerda el artículo que antecede.
15ª Se adjudicará un premio de $ 2,000 al plano que se acepte y $ 500 al accesit; pero queda entendido que si los planos que se presenten no llegan á tres, no habrá accesit.
16ª Los planos se presentarán hasta el 21 de diciembre á las 7½ de la noche.—Montevideo, setiembre 18 de 1866—Por órden de la C. E. A.—JUAN A. RAMIREZ, secretario. n.10-38p.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
**COMPAÑIA ARGENTINA**
DE
**SEGUROS MARÍTIMOS**
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860,
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 93
En Buenos Aires.
DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE.
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77
jn20—pm

**SOUSCRIPTION**
AU PROFIT DES INONDÉS DE FRANCE
(AVIS OFFICIEL)
Des listes de souscription au profit des inondés de France se trouvent déposées à la chancellerie du Consulat Général, dans les bureaux du «Siglo» et de la «Tribuna», et d'autres encore ont été confiées aux bons soins de MM. L'Abbé Harbustan, chapelain des Basques, Legrand, banquier, Morin (Libreria Maricot), Guillaume Aldabe, Masquelez, Letrillard, Pierre Duro, calle de San José 41, Béguérie, Jean Lespade cafetier calle de Mercedes. d5-30p

**Banco Montevideano.**
BALANCETE DEL MES DE NOVIEMBRE 1866.
ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja, por existencia en efectivo | $ 607,473 28 |
| Valores á cobrar | « 885,908 18 |
| Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco | « 1.303,622 03 |
| Diversos deudores | « 531,768 24 |
| | $ 3,328,771 73 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital | $ 1.000,500 |
| Emision, billetes en circulacion | « 1.043,662 80 |
| Cuentas corrientes, saldos contra el Banco | « 842,180 29 |
| Diversos acreedores | « 442,928 64 |
| | $ 3.328,771 73 |

Montevideo, 4 de Diciembre de 1866.
V.º B.º— *Peñalva.* *P. Varela.*
n5-8 p

**CLERC**
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101
Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.
Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.
Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.
En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguisier.

**Oficina Central**
DE MARCACION DEL GANADO LANAR
El que suscribe pone en conocimiento de los Sres. hacendados, que en virtud del decreto gubernativo fecha 8 de Julio del corriente año, sobre Marcacion del Ganado Lanar, quedan establecidas las Sucursales de esta Oficina en todos los departamentos de campaña, en el órden siguiente:
En Canelones, Sr. D. Lucidoro Maciel.
En San José, D. Miguel de la Hanti.
En la Colonia, D. Manuel Gomez.
En el Rosario, D. José M. Blanco.
En Soriano, D. José G. Silveira.
En Paisandú, D. Benjamin Quijano
En el Salto, Canto y Murillo.
En la Florida, D. Antonio Perez Diaz.
En el Durazno, D. Antonio Pose.
En Minas, D. Caracciolo Perez.
En Maldonado, D. Juan Rootte.
En Cerro-Largo, D. Valentin Angulo.
En Tacuarembó, D. Pablo Valdez.
o24-2m *Liborio Echavarria.*

**Se vende** en la calle de Maldonado una casa de once piezas, con algibe y las oficinas necesarias; tiene dos salas á la calle, cada una con dos ventanas; en el fondo un patio con 14 cuartos, la estrada independiente, y produce mas del 1 p% de su valor—Ocurrir Juncal 101. n25-26p

**Sanguijuelas** de Hamburgo legítimas recien recibidas por el bergantin inglés «Herald» hay en venta en la calle

DR. W. W. MORGAN,
**CIRUJANO DENTISTA**
(DE FILADELFIA)
31 — Calle del 25 de Mayo — 31
MONTEVIDEO.
N. B.—Todos los que precisen mis *servicios profesionales*, tengan la bondad de pasar á mi casa, antes del fin de Diciembre de 1866.
s.9—3m.

**Barata**
Alquilase una casa construida á la moderna, con 9 piezas y dos patios, mirador, cocina, lugar y algibe; propia para todas las estaciones por su posicion, calle de la Colonia núm. 331, á 30 varas de la puerta de la capilla del cármen (Cordon). d2-10p

**REUMATISMO**
CURA RADICAL
EN VENTA
217 — CALLE DEL CERRITO — 217
AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217 — CERRITO — 217
o3-perm

**Judicial** Por disposicion del Sr. D. Julian Susviela, Alcalde Ordinario del Departamento de la Capital, se citan, llaman y emplazan á los herederos de D. Francisco Muñoz y Da. Maria Josefa Muñoz, para que en el término de tres meses, por sí ó por medio de apoderado debidamente instruido y espensado, se presenten ante dicho Juzgado á estar á derecho en el pleito que les promueve Don José Hernandez, sobre rescision de un contrato, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar por derecho—Montevideo, Noviembre 24 de 1866—*Pedro de Latorre,* Esc. Público. n27-15p

LA VIDA
**DE JESUS**
POR
ERNESTO RENAN
TRADUCIDA DEL FRANCÉS POR UN ORIENTAL
Un tomo de 416 páginas
$n. 1.00
EL RETRATO DE Mr RENAN
12 centésimos
En venta en la imprenta de EL SIGLO y en las principales librerias

**Banco de Londres**
Y RIO DE LA PLATA
La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
CUENTAS CORRIENTES
Se abona á razon de............... 5½ p. % al año.
Se cobra á razon de............... 11 « «
DEPÓSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS PRÉVIO AVISO
Se abona á razon de............... 8 p. % al año.
DEPÓSITOS A TÉRMINO FIJO.
Se abona á razon de 5¾ á 7 p. % al año, segun convenio.
Montevideo, Diciembre 1.º de 1866.
d.1º—1m *T. H. Jones.*

**BANCO DE LÓNDRES**
Y RIO DE LA PLATA
Billetes de cinco pesos.
Desde el 1.º de Diciembre de 1866, en adelante, se pondrán en circulacion billetes del Banco arriba designado, del valor de cinco pesos cada uno, firmados por F. H. Jones, y T. S. Welson.— d1.º—10p.

AL
**CORSÉ ORIENTAL**



115—Ituzaingo—115
**Gran surtido de máquinas de coser,** de Singer y Ca., para zapateros, sastres, costureros, aparadores, talabarteros y molineros.
**Máquinas** para hojalateros y carpinteros.
**Máquinas** de zapatero para clavetear de 70 á 80 pares de zapatos por dia, las primeras en la América del Sud.
**Máquinas de lavar,** con torceder, denominadas de la Union; idem de mano.
**Gran surtido** de sillas de esterilla, sillones de amaca, id giratorios para escritorio.
**Á todos precios**
**Nota**—Las máquinas de coser se venden á plazos por mensualidades—Enseñanza gratis—Se compone toda clase de máquinas de coser. d8-1m

**Itinerario de las Diligencias**
ORIENTALES-BRASILERAS.
**Diligencia para Santa Rosa, Uruguayana y viceversa**
Salida del Salto los dias 1, 11 y 21 de cada mes; pasa por Santa Rosa el 2, 12 y 22; Llega á Uruguayana el 3, 13 y 23—Sale de Uruguayana el 6, 16 y 26; pasa por Santa Rosa el 7, 17 y 27; llegando al Salto el 8, 18 y 28.
**Diligencia del Salto á San Eugenio y viceversa.**
Salen del Salto los dias 3, 13 y 23 de cada mes; de San Eugenio los 9, 19 y 29—Llegan al Salto los 10, 20 y 30; á San Eugenio los 4, 14 y 24.
**Diligencia del Salto á Tacuarembó y viceversa.**
Salen del Salto los dias 10, 20 y 30 de cada mes; de Tacuarembó los dias 6, 15 y 25—Llega á Tacuarembó los 2, 12 y 22; al Salto los 7, 17 y 27.
Salto, Octubre 1º de 1866.
**Agentes**—Uruguayana, F. M. Leão; Santa Rosa, J. B. Juareche; Tacuarembó, Menendez y Tejada; San Eugenio, Machado; Salto, Canto y Morillo.

**Oficial sombrerero.**
Se precisa para la campaña, de un oficial sombrerero, que conozca en los ramos de compostura y armazon, al cual se le harán buenas condiciones; para saber de estas, verse con el contratante en el Hotel Italiano, calle de Misiones, núm. 50, cuartos números 9 y 12, á las 10 de la mañana ó bien á la 5 de la tarde. d7-6p.

**Lecciones de matemáticas**
Un Señor inocupado durante algunas horas por dia, daria con gusto lecciones de matemáticas, aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, con sus diversas aplicaciones.
Dejar su indicacion en la agencia del *Siglo.*
d.7-7p.

**COMPENDIO**
DEL
**SISTEMA METRICO DECIMAL**
para las
REPÚBLICAS DEL PLATA
arreglado y extractado del tratado de aritmética decimal por
**D. Rafael Escriche**
Con las tablas de reduccion de las pesas y medidas
PRECIO: 12 VINTENES.
Se vende en la imprenta de EL SIGLO.
Quedan pocos ejemplares.

**Judicial** Escribanía de lo Civil de la 2ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion, recaida en los autos que siguen los herederos de Da. Maria E. Perez, sobre inventario, division y particion de bienes, se ha prohibido á D. Justo D. Gonzalez la enagenacion en ninguno de sus bienes—Lo que de mandato del Sr. Juez hago saber al público á los efectos consiguientes—Montevideo, Diciembre 10 de 1866—*Manuel V. Sanchez,* Esc. de lo Civil de la 2ª Seccion. d11-10p

**Roberto Róbinson**
(Empleado en la Capitanía del Puerto)
Se suplica á dicho señor tenga á bien pasar por la calle 25 de Agosto núm. 102, para chancelar la cuenta que allí debe, procedente de efectos que por su órden fueron entregados á varios buques y cuyos importes los cobró el sin haber pagado nada hasta esta fecha. d11-6p

**Para licoreria**
Se alquila en la calle de Maldonado una casa con patio espacioso, en el cual hay 15 cuartos y un algibe de 500 pipas—En la calle del Juncal 112 darán razon.